

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 12868477

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

13 MAY 2021

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que la peticionaria ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Doña Benigna Juliana ZAMBRANO PEREZ, [REDACTED] natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



RODRIGO DELGADO MOCARQUER  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/NPP  
[2525]17/11/2020

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

18326738

Código de Extranjero : 1563229

DOCUMENTO DE USO INTERNO

Ficha de Extranjero

Nombres : BENIGNA JULIANA  
Primer Apellido : ZAMBRANO  
Segundo Apellido : PEREZ  
Run : 24.379.950-3  
Fecha de Nacimiento : 23-05-1986  
Estado Civil : SOLTERO  
Sexo : FEMENINO  
País Origen : VENEZUELA  
País Nacionalidad : VENEZUELA  
Nombre Titular :  
Nombre Padre :  
Nombre Madre :

DOCUMENTOS

Tipo Documento : COMUNICACION ELECTRONICA (respuesta de Polin)  
Nº Documento : 2020106042  
Fecha Documento : 12-05-2020  
Autoridad Origen : POLIN  
Materia : INFORME POLICIAL RECIBIDO  
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: POLINT POSITIVO  
Fecha Desde :  
Fecha Hasta :  
Nº CEPEDA :  
Observaciones :  
Etapas :

---

Tipo Documento : INFORME ELECTRONICO (solicita informe a Polin)  
Nº Documento : 106042  
Fecha Documento : 06-05-2020  
Autoridad Origen : DEM  
Materia : SOLICITA INFORME  
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
Fecha Desde :  
Fecha Hasta :  
Nº CEPEDA :  
Observaciones :  
Etapas :

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

14193

Nºint: N-12868484

OF. ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: No hay.

MAT.: Aprobación Sr. Subsecretario del Interior. Adjuntando Decreto.

SANTIAGO, 10 JUN 2020

A : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
DE : JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Tengo el agrado de remitir a US., expediente de solicitud de Carta de Nacionalización de la extranjera que a continuación se indica:

Benigna Juliana ZAMBRANO PEREZ, natural de Venezuela y de nacionalidad Venezolana.

Reside en el país hace 6 años. Soltera, tiene un Magíster en Historia del Mundo Hispánico, título otorgado en Venezuela. Se desempeña como Responsable de Programa Migración y Escuela para la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes desde el 15.05.2018, contrato vigente e indefinido. Además, incrementa ingresos con sociedad de nombre Bolívar Zambrano & Asoc. SPA. Los ingresos que percibe de acuerdo a la actividad que realiza le permiten su manutención en el país. Cumple requisitos para otorgar beneficio.

2.- Cabe señalar, que la peticionaria al 15 de Mayo de 2020 cumple con los requisitos legales y no presenta antecedentes policiales ni judiciales negativos.

3.- Finalmente se adjunta Proyecto de Decreto respectivo, para ser aprobado por US., si lo tiene a bien.

Saluda atentamente a US.,

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
JEFE  
DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
ALVARO BELLOLIO AVARIA  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ABA/NMT/JOC/NPP  
[2530] 15/05/2020

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario del Interior
- DEM

## RESUMEN ANTECEDENTES CARTA DE NACIONALIZACION

N° Y FECHA SOLICITUD 7 del 28/01/2019

ORIGEN GOB ANTOFAGASTA

NOMBRES : BENIGNA JULIANA		APELLIDO DOS : PEREZ	
APELLIDO UNO : ZAMBRANO		EDAD 33	
FECHA Y PAIS DE NACIMIENTO 23/05/1986 en VENEZUELA		ESTADO CIVIL : SOLTERO	
NACIONALIDAD VENEZUELA		RUN 24.379.950-3	
SEXO FEMENINO	RESIDE EN SANTIAGO		
ACTIVIDAD EMPLEADO	PROFESION HISTORIADOR		
CONYUGE	N° HIJOS	CHI	EXT
INGRESO AL PAIS 30/06/2013	AÑOS RESIDE 6	AÑOS VISA 1	AÑOS C/PEDE 4
PEDE VIGENTE SI	ANTECEDENTES EN POLIN NO	ANT. DICOM NO	VIAJES: NO
PERIODO FUERA DEL PAIS			

### DOCUMENTACION

FICHA DEM X INFORME POLIN X CERT. CONSULAR X PASAPORTE X FOTOS X C. IDENT. X CERT. ANT. X  
CEPEDE N° 471107 DE MATRIM. CERT. NAC. HIJOS CERT. NAC. CONYUGE  
OTROS

### ACTIVIDAD ECONOMICA Y DOCUMENTOS :

RECURSOS ECONOMICOS : SI  
CONT. TRABAJO X LIQ. SUELDOS X CERT. EMPLEADOR X ESCRITURA SOC.  
DEC. IMPOTOS IVAS BALANCE CERT. ESTUDIOS  
EXPENSAS PAGO PENSION BOLETAS HONORARIOS  
OTROS INGRESOS  
OTROS ANTECEDENTES  
INFORME ECONOMICO

Antecedentes que faltan :

DECRETO

### RECOMENDACION : APROBAR

### MOTIVOS

Reside en el país hace 6 años. Soltera, tiene un Magíster en Historia del Mundo Hispánico, título otorgado en Venezuela. Se desempeña como Responsable Programa Migración y Escuela para la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes desde el 15.05.2018, contrato vigente e indefinido.
Además incrementa ingresos con sociedad de nombre Bolívar Zambrano & Asoc. SPA. Los ingresos que percibe de acuerdo a la actividad que realiza le permiten su manutención en el país.
Cumple requisitos para otorgar beneficio.

Código de Extranjero : 1563229

DOCUMENTO DE USO INTERNO

Ficha de Extranjero

Nombres : BENIGNA JULIANA  
Primer Apellido : ZAMBRANO  
Segundo Apellido : PEREZ  
Run : 24.379.950-3  
Fecha de Nacimiento : 23-05-1986  
Estado Civil : SOLTERO  
Sexo : FEMENINO  
País Origen : VENEZUELA  
País Nacionalidad : VENEZUELA  
Nombre Titular :  
Nombre Padre :  
Nombre Madre :

DOCUMENTOS

Tipo Documento : COMUNICACION ELECTRONICA (respuesta de Polin)  
Nº Documento : 2020106042  
Fecha Documento : 12-05-2020  
Autoridad Origen : POLIN  
Materia : INFORME POLICIAL RECIBIDO  
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: POLINT POSITIVO  
Fecha Desde :  
Fecha Hasta :  
Nº CEPEDA :  
Observaciones :  
Etapas :

---

Tipo Documento : INFORME ELECTRONICO (solicita informe a Polin)  
Nº Documento : 106042  
Fecha Documento : 06-05-2020  
Autoridad Origen : DEM  
Materia : SOLICITA INFORME  
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
Fecha Desde :  
Fecha Hasta :  
Nº CEPEDA :  
Observaciones :  
Etapas :



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500239762175

Código Verificación:  
2d5cd119a785



500239762175

23.01.19  
Autóptega

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ

R.U.N. : 24.379.950-3 Fecha nacimiento: 23 Mayo 1986

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

24379950-3 SIN ANTECEDENTES<sub>ESPECIALES</sub>

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

24379950-3 SIN ANOTACIONES<sub>ESPECIALES</sub>

FECHA EMISIÓN: 19 Julio 2019, 12:29.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCEl



**Victor Rebollo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



TESORERIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



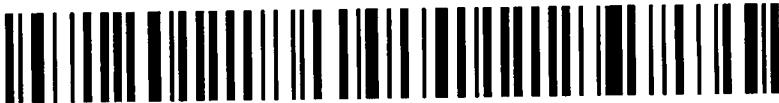
GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR

## FORMULARIO 10

Nombre: BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	Folio	0007	1005395451
Direccion 0006 BELLAVISTA 3781 63-A	Comuna	0008	ANTOFAGASTA
Rut/Rol 0003 24379950-3	Formulario: 10	Vencimiento 0015	29/07/2019

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
Pasaporte CARTA NACIONALIZACION	0004 0626	039333412 21626	Nacionalidad Referencia	0016 0022	VENEZUELA 0

Valido Hasta	29/07/2019	Valor a Pagar	0091	\$ 21.626
Fecha Emision	30/05/2019			

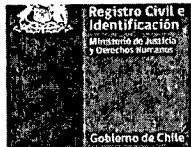


05302500096319072901019411

- Documento generado a las: 11:40

Monto en Letras: VentiUno Mil Seiscientos VentiSeis pesos

 <b>BancoEstado</b> <small>ESTADOS UNIDOS</small>	
Sucursal N° 206 Centro Cívico Comprobante de Pago Tesorería General de la República	
24/06/2019 13:56:54 Terminal:5808 Cajero :soBtyqCxhd Convenio :9641110011 10 INGRESOS FISCALES - PAGOS DIRECTOS	
CID : 05302500096319072901019411 COD.AUTORIZACION: 00020121190624475695311 MONTO TRANS. : \$21.626,00 Ajuste Metálico por Ley 20.956: -\$4,00 Monto Cancelado: \$21.630,00 Monto Efectivo : \$21.626,00 Monto Cheque : \$0,00	
CS	5904DB05
 COPIA CLIENTE	



6003702000 +56 2 2429 7705

Contáctenos



Inicio

Trámites

Servicios en línea

Nuestras Oficinas

Preguntas Frecuentes

Clave Única

Bloqueos

## Estado de solicitud cédula de identidad y pasaporte

### Consulta de estado de solicitud de un documento de identidad

RUN (Ej: 12345678-K) \* : 24379950-3

Tipo de documento \* : Cédula de identidad a extranjeros



Recargar

Copiar las palabras que aparecen como una imagen en el cuadro de texto proporcionado para este propósito.

\* Todos los datos son obligatorios.

Aceptar

### Resultado de la consulta

RUN	ESTADO
24379950-3	Solicitud en trámite

CÉDULA DE  
IDENTIDAD  
EXTRANJERO

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS  
**ZAMBRANO**  
**PEREZ**

NOMBRES  
**BENIGNA JULIANA**

NACIONALIDAD

**VEN**

FECHA DE NACIMIENTO

**23 MAYO 1986**

SEXO

**F**

FECHA DE EMISIÓN

**18 MAYO 2015**

FECHA DE VENCIMIENTO

**07-MAYO-2020**

FIRMA DEL TITULAR

*Benigna Perez*

RUN 24.379.950-3



Visa: **PERMANENCIA DEFINITIVA**  
Profesión: **No informada**

EXTR-6Y

IECHL2003733790L07<<<<<<<  
8605238F2005076VEN24379950<3<8  
ZAMBRANO<PEREZ<< BENIGNA <JULIAN



CERTIFICADO DE VIGENCIA  
DE PERMANENCIA DEFINITIVA

NUEVA IMPERIAL, 13 de Enero 2020

Quien suscribe certifica que don(a) BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, VENEZOLANA(A), es titular del Certificado de Permanencia Definitiva Nro 471.107 otorgada mediante Resolucion Nº 18.749 de fecha 2/2/2015, la cual se encuentra vigente.

Documento válido para ser presentado en :  
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Saluda atentamente a Ud.**



## DISPOSICIONES IMPORTANTES

- 1.- Durante la vigencia de la Permanencia Definitiva, los extranjeros podrán desarrollar cualquier actividad lícita, sin otras limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias (Art. 80 del Reglamento de Extranjería).
- 2.- La Permanencia Definitiva caduca tacitamente cuando su titular permanece más de un año fuera de Chile. En caso que por motivos justificados no le sea posible regresar al país antes de este plazo y dentro de los 60 días anteriores a que éste se cumpla, puede solicitar una prórroga de su vigencia por un año más. Esta prórroga debe solicitarse en el Consulado de Chile.
- 3.- Se podrá conceder hasta cuatro prórrogas sucesivas de la Permanencia, siempre que la solicitud correspondiente se haga antes del vencimiento de la última prórroga (Art. 84 del Reglamento de Extranjería).
- 4.- En caso de extravío o pérdida del presente Certificado, se puede solicitar un duplicado en la Gobernación Provincial o en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. También puede solicitar dicho documento a través del Consulado Chileno respectivo, el cual constará este hecho y las demás circunstancias señaladas en el Art. 85 del Reglamento de Extranjería.

LAS PRORROGAS CONSULARES DEBERÁN ESTAMPARSE AL REVERSO (SOLO PARA USO OFICIAL).

360546

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA N° 471.107  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

## CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA

SE CERTIFICA QUE POR Resolución Exenta  
Nº 18.749 DE 02/02/2015 SE OTORGÓ PERMANENCIA

DEFINITIVA A Doña Benigna Juliana ZAMBRANO PEREZ

R.U.N. 24.379.950-3

NACIONALIDAD VENEZOLANA



*N. Ortiz Ormeño*

NELSON OMAR ORTIZ ORMEÑO  
JEFE ÁREA PERMANENCIA DEFINITIVA (S)

360546

06/03/2015  
FECHA EMISIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y CULTOS  
COORDINACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES**

En nombre del Ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la Dirección General de Justicia, Instituciones Religiosas y Cultos, en ejercicio de sus funciones y cumpliendo la Ley de Registro de Antecedentes Penales, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela (hoy República Bolivariana de Venezuela) Nro. 31.791, de fecha 03 de agosto de 1979, a solicitud de parte interesada expide, certificado de antecedentes penales al ciudadano (a):

BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ - NCI: V-17100822

Se constata, luego de revisada la base de datos de la Oficina de Antecedentes Penales y hasta la emisión del presente documento, que el referido ciudadano(a) NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

El presente certificado se emite a efectos de ser presentado ante las autoridades de REPÚBLICA DE CHILE.

Certificación que se expide en la ciudad de Caracas, el 03 de Diciembre del 2019.



ABG. HANTHONY RAFAEL COELLO BELLO

VICEMINISTRO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA

Designado según Decreto N° 3.275 de fecha 15 de Febrero de 2018.

Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N° 41.341 en la misma fecha.

Atención: Este documento consta de una (1) hoja, el cual no debe contener enmiendas, tachaduras, modificaciones o superposiciones. Los datos de identificación del solicitante son suministrados por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). La autenticidad de este certificado lo puede verificar a través del portal [www.mpprijp.gob.ve](http://www.mpprijp.gob.ve) con el Nro: 10220193982846 o escaneando el código QR.



A.P



Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

2016  
PATRIOTAS UNIDOS  
SABEMOS VENCER

No. B23I01102W04U01

## APOSTILLE

(Conventión de La Haye du 5 octobre 1961)



<b>1. País: VENEZUELA</b> Country/Pays	
<b>El presente documento público</b> The public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par	<b>HANTHONY RAFAEL COELLO BELLO</b>
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	<b>VICEMINISTRO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA</b>
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	<b>Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores, Justicia y Paz</b>
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en CARACAS</b> at / a	<b>6. el día 23-01-2020</b> the / lé
<b>7. Por Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores</b> by / par	
<b>8. Bajo el número B23I01102W04U01</b> Nº / sous n°	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre :	
<b>10. Firma:</b> Signature: Signature :	

Firmado electrónicamente por  
Eulalia Tabares Roldan  
en fecha 24-ene-2020 9:01

**EULALIA TABARES ROLDAN**  
Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares según  
Resolución No. 190 del 02 de agosto de 2018, publicada en la Gaceta Oficial  
de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.453 del 03 de agosto de  
2018

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

**Fecha y hora de la emisión:** 23/01/2020 00:07:56  
Para validar la autenticidad de esta apostilla ingrese este código: 3E4AXA6PDZB en  
<http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve>

**Tipo de Documento:** Certificación de Antecedentes Penales  
**Titular:** Nro de Identificación: V 17100822 **Nombre:** BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

**Date and time of issue:** 23/01/2020 00:07:56  
To validate the authenticity of this Apostille enter this code: 3E4AXA6PDZB in  
<http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve>

**Document type:** Certificación de Antecedentes Penales  
**Holder:** Identification Number: V 17100822 **Name:** BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

**Date et heure d'émission:** 23/01/2020 00:07:56  
Pour valider l'authenticité de cette apostille, entrez ce code: 3E4AXA6PDZB dans  
<http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve>

**Type de document:** Certificación de Antecedentes Penales  
**Titulaire:** Numéro d'identification: V 17100822 **Prénom:** BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ



Mppre-3eb2a423a5888cf23542473d12837863fecf18cb

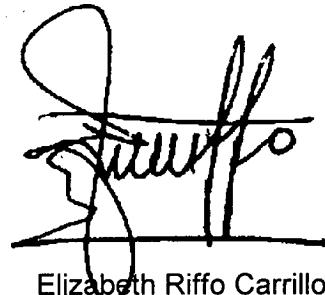
Este Documento ha sido firmado electrónicamente, cumpliendo con el Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica, de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la Gaceta Oficial Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.

Concepción, 13 de enero de 2020

## CERTIFICADO DE VIGENCIA BENEFICIARIO

Isapre Nueva Masvida S.A. certifica que a la fecha de emisión del presente documento, BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, R.U.T. 24.379.950-3, se encuentra vigente en nuestra institución como beneficiaria del contrato de salud del Sr. JULIAN ERNESTO ZAMBRANO CHAVEZ, R.U.T. 12.222.894-0.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.



Elizabeth Riffo Carrillo  
Jefe Control Central de Suscripciones  
Isapre Nueva Masvida S.A.

c.c.: Archivo

Concepción, 13 de enero de 2020

## CERTIFICADO DE COTIZACIONES

Isapre Nueva Masvida S.A. certifica que a la fecha de emisión del presente documento, el Sr. JULIAN ERNESTO ZAMBRANO CHAVEZ, R.U.T. 12.222.894-0, registra pago de cotizaciones en nuestra Institución de Salud Previsional según detalle adjunto.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.



Lucy Valenzuela Oportus  
Jefe Control de Cotizaciones  
Isapre Nueva Masvida S.A.

## CERTIFICADO DE COTIZACIONES

JULIAN ERNESTO ZAMBRANO CHAVEZ

Rut : 12.222.894-0

Periodo cotizado : 09/2019 - 11/2019

Periodo Cotizado	Rut Entidad Pagadora	Razón Social Entidad Pagadora	Cotización Pagada (\$)
09-2019	81.863.900-7	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL LOA	132,389
10-2019	81.863.900-7	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL LOA	132,468
11-2019	81.863.900-7	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL LOA	133,209
Total :			398,066



# CERTIFICADO DE COTIZACIONES



## Cuenta de Cotizaciones Obligatorias

Fecha Emisión: 18/01/2020

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(la) afiliado(a) Sr(a) BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, RUN 24379950-3, correspondientes al período de 01-2013 a 01-2020.

Rut Empleador	Empleador	Período de Remuneraciones	Tipo Declaración	Régimen	Monto Renta Imponible	Monto Cotización	Días Trabajados	Tipo Remuneración	Afiliado CCAF	Fecha Pago
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	08-2019	DECLARADA Y PAGADA		\$252,288	\$0	30	COTIZACION LEY 21.133		30-07-2019
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	07-2019	DECLARADA Y PAGADA	ANTIGUO REGIMEN	\$301,000	\$21,070	30	COTIZACIONES		12-08-2019
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	06-2019	DECLARADA Y PAGADA	ANTIGUO REGIMEN	\$301,000	\$21,070	30	COTIZACIONES		25-07-2019
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	04-2019	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$102,080	\$6,534	4	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	23-04-2019
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	03-2019	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$765,599	\$48,998	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	03-04-2019
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	02-2019	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$765,599	\$48,998	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	11-03-2019
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	01-2019	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$765,599	\$48,998	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	06-02-2019
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	12-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$796,226	\$50,959	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	02-01-2019
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	11-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$743,548	\$47,587	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	07-12-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	10-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$743,548	\$47,587	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	13-11-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	09-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$764,374	\$48,920	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	13-10-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	08-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$719,047	\$46,019	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	10-09-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	07-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$713,800	\$45,683	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	08-08-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	06-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$713,800	\$45,683	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	04-07-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	05-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$404,487	\$25,887	17	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	07-06-2018
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	04-2018	DECLARADA Y PAGADA	ANTIGUO REGIMEN	\$276,000	\$19,320	30	COTIZACIONES		10-05-2018
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	03-2018	DECLARADA Y PAGADA	ANTIGUO REGIMEN	\$276,000	\$19,320	30	COTIZACIONES		13-04-2018

# CERTIFICADO DE COTIZACIONES

## Cuenta de Cotizaciones Obligatorias



Fecha Emisión: 13/01/2020

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(a) afiliado(a)  
Sr(a) BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, RUN 24379950-3, correspondientes al período de 01-2013 a 01-2020.

Rut Empleador	Empleador	Período de Remuneraciones	Tipo Declaración	Régimen	Monto Renta Imponible	Monto Cotización	Días Trabajados	Tipo Remuneración	Afiliado CCAF	Fecha Pago
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	02-2018	DECLARADA Y PAGADA	ANTIGUO REGIMEN	\$276,000	\$19,320	30	COTIZACIONES		13-03-2018
76565385-1	LANGUES AFFAIRS SPA	10-2016	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$321,875	\$22,531	30	COTIZACIONES		11-11-2016
76565385-1	LANGUES AFFAIRS SPA	09-2016	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$246,771	\$17,274	23	COTIZACIONES		13-10-2016
77620060-3	EDICIONES Y PROMOTORA ARTEMISA LIMITADA	06-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$384,431	\$26,910	30	COTIZACIONES		10-07-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	05-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$400,000	\$28,000	30	COTIZACIONES		10-06-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	04-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$400,000	\$28,000	30	COTIZACIONES		11-05-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	03-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$400,000	\$28,000	30	COTIZACIONES		10-04-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	02-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$400,000	\$28,000	30	COTIZACIONES		10-03-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	01-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-02-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	12-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		12-01-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	11-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-12-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	10-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-11-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	09-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-10-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	08-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-09-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	07-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		11-08-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	06-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-07-2014
77839460-K	SOCIEDAD SAN CRISTOBAL LIMITADA	05-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$63,000	\$4,032	9	COTIZACIONES	LA ARAUCANA	11-06-2014

**CERTIFICADO DE COTIZACIONES****Cuenta de Cotizaciones Obligatorias**

Fecha Emisión: 13/01/2020

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(la) afiliado(a) Sr(a) BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, RUN 24379950-3, correspondientes al periodo de 01-2013 a 01-2020.

Rut Empleador	Empleador	Periodo de Remuneraciones	Tipo Declaración	Régimen	Monto Renta Imponible	Monto Cotización	Días Trabajados	Tipo Remuneración	Affiliado CCAF	Fecha Pago
77839460-K	SOCIEDAD SAN CRISTOBAL LIMITADA	04-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$147,000	\$9,408	21	COTIZACIONES	LA ARAUCANA	12-05-2014
8819773-9	ANDRÉS ARCÁNGEL PÉREZ GÓMEZ	03-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$84,000	\$5,880	10	COTIZACIONES		10-04-2014
8819773-9	ANDRÉS ARCÁNGEL PÉREZ GÓMEZ	02-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$252,000	\$17,640	30	COTIZACIONES		10-03-2014
8819773-9	ANDRÉS ARCÁNGEL PÉREZ GÓMEZ	01-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$252,000	\$17,640	30	COTIZACIONES		10-02-2014
8819773-9	ANDRÉS ARCÁNGEL PÉREZ GÓMEZ	12-2013	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$252,000	\$17,640	30	COTIZACIONES		10-01-2014

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



L. L.  
Marcelo Mosso Gómez  
Director  
Fondo Nacional de Salud

Este certificado tiene una validez de 60 días, después de su emisión.

Código 1099467484

## Notas:

- Verifique que los montos aquí señalados sean iguales a los descuentos por concepto de cotización por salud FONASA efectuados por su empleador en su liquidación de remuneraciones o pensión. Cualquier consulta o reclamo se debe hacer llegar a FONASA a través de la página web (<http://www.fonasa.cl>).
- Esta cartilla de cotizaciones no es válida para efectos de lo establecido en la Ley N°19.844, relativa a acreditación de pago de cotizaciones previsionales por parte del empleador.
- CT: Cotizaciones Temporales, serán validadas por FONASA en forma posterior.
- PBS: Pensión Básica Solidaria.

# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

**Rut Sociedad:** 77.113.222-7

**Razón Social:** BOLIVAR ZAMBRANO & ASOC. SpA

**Fecha de Constitución:** 09 de enero del 2020

**Fecha de Emisión del Certificado:** 13 de enero del 2020

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

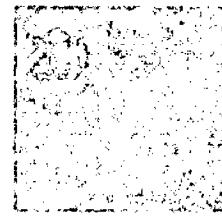
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registroempresas.cl](http://www регистрация empresas.cl), donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

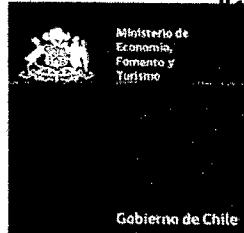
El código de verificación electrónico (CVE) es: CRWvqRpzPLT7



CRWvqRpzPLT7



# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



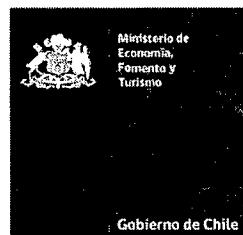
## ESTATUTO ACTUALIZADO BOLIVAR ZAMBRANO & ASOC. SpA

En CALAMA, Región de ANTOFAGASTA, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 09 de enero del 2020 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será "Bolivar Zambrano & Asoc. SpA". **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de CALAMA, Región de ANTOFAGASTA, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Los servicios que prestarán serán los siguientes: Creación, diseño y edición de páginas Web, Capacitación de contabilidad, administración, finanzas y computación. Servicios contables, auditorias y tributarios. Otras actividades de edición, Edición de programas informáticos, Otras actividades especializadas de diseño n.c.p., Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos, Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas, Empresas de servicios integrales de informática; Actividades de consultoría de gestión, Actividades de contabilidad, Empresas de asesoría, consultoría financiera y de apoyo al giro, Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria; asesoramientos tributarios. Asesorías en redacción, sistematización de informes, Organización de eventos, Seminarios, conferencias, diseño y ejecución de instrumentos metodológicos de investigación, temática social, participación ciudadana, inserción e intervención territorial y área comunitaria. Asesoría a ONG's, Fundaciones, Asociaciones y Organizaciones Sociales, Cooperativas y sin fines de lucro. Investigación y Desarrollo en el Área Sociocultural y de gestión comunitaria. Diseño, gestión y ejecución de talleres, entrevistas, encuestas, grupos focales y demás herramientas metodológicas, Área de Educación e Interculturalidad. Ejecución, supervisión y sistematización de proyectos educativos interculturales con foco en migración. Capacitaciones, charlas y vinculación con el medio sobre Inserción y desarrollo territorial. Sistematización e informes. Análisis cualitativo y cuantitativo.



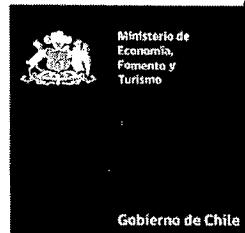
# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



Talleres de formación en el área social y desarrollo organizacional. Autocuidado, Arteterapia. Importación y exportación; Prestación de servicios a la comunidad en general, Enseñanza Cultural, Otros Tipos de Enseñanza N.C.P., Actividades de otras asociaciones N.C.P., Investigaciones y Desarrollo Experimental en el Campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, Otras Actividades de asistencia Social sin Alojamiento, Otras actividades de servicio de apoyo de las empresas N.C.P, Actividades combinadas de servicios administrativos de Oficina, Fundaciones y corporaciones; Asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas; Servicios turísticos; y Compraventa. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de CL1.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de la última actuación registrada por la sociedad. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada indistintamente por 2 Administradores. Los representantes ante el SII son: ALCIDES SIMON BOLIVAR RODRIGUEZ, Rut 25.292.299-7; BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, Rut 24.379.950-3. Administradores: ALCIDES SIMON BOLIVAR RODRIGUEZ, Rut 25.292.299-7; BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, Rut 24.379.950-3 quienes actuarán en nombre de la sociedad y la representarán. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El(Los) administrador(es) podrá(n) ser remunerado(s) por sus funciones, y la cuantía de su remuneración será fijada por la Junta de Accionistas. El(Los) Administrador(es) conjuntamente podrá(n) delegar por escritura pública parte de sus facultades de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para objetos determinados especialmente. **ARTÍCULO OCTAVO:** Los Administradores de la sociedad estarán premunidos de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. **REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES** Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o

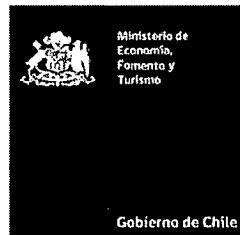
# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedar trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

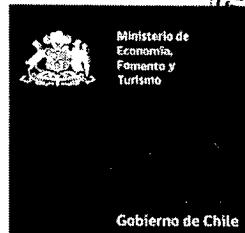


# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobreir en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una

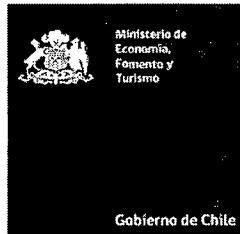
# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACION JUDICIAL** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrajadores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar. **REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES** Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que



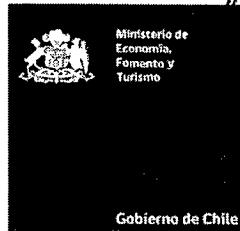
# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



Gobierno de Chile

corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase de contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se

# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

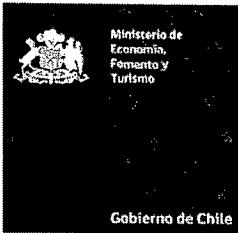


precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobreregar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de



comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACIÓN JUDICIAL** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrajadores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar. **TÍTULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer semestre siguiente a la fecha del balance. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD:** COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD. La comunicación entre la sociedad y los socios/accionistas se realizará mediante correo electrónico o carta certificada. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro de derecho, designado de la siguiente forma: la designación corresponderá al Juzgado Civil o de Letras del domicilio de la sociedad. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE**

# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES



**UTILIDADES:** La distribución anual de las utilidades líquidas de la sociedad se realizará a prorrata de acuerdo a la participación social de cada accionista. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) ALCIDES SIMON BOLIVAR RODRIGUEZ suscribe: 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ suscribe: 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

## HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

CONSTITUCIÓN

09-01-2020

ACiHJMHB0zwn

### Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en [www.SII.cl](http://www.SII.cl).
3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en <https://www.tuempresaenundia.cl>.

El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que  
consta de 10 p. 4 carillas, es testimonio  
fiel ~~DOCUMENTO~~ que tuve a la vista.  
Doy Fe. Calama

~~13 ENE. 2020~~



Página 1 de 10

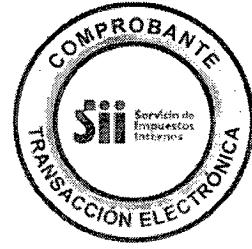
**VÍCTOR ANTONIO VARAS PLAZA**  
NOTARIO PÚBLICO CONSERVADOR DE MINAS TITULAR  
EL LOA CALAMA

Comprobación de verificación (Notario): CRWvqRpzPLT7

Emitido el 13-01-2020 a las 13:29

**DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES**

Folio N° 17421887551



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 15-02-2020 21:13:00, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.113.222-7 BOLIVAR ZAMBRANO & ASOC. SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 15-02-2020
Actividad a realizar	: SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, CAPACITACIONES, ASESORÍAS EMP.

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	NO	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
702000	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	PRIMERA	NO	NO
620200	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFORMATICA Y DE GESTION DE INSTALACIONES INFORMATICAS	PRIMERA	NO	NO
661903	EMPRESAS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN INVERSION FINANCIERA; SOCIEDADES DE APOYO AL GIRO	PRIMERA	NO	NO
620900	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE SERVICIOS INFORMATICOS	PRIMERA	NO	NO
854909	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	PRIMERA	NO	NO

Información de Representantes				
Forma Actuación:	CUALQUIERA			
24379950-3 BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, F. incorporación:	09-01-2020			
25292299-7 ALCIDES SIMON BOLIVAR RODRIGUEZ, F. incorporación:	09-01-2020			

Información del Capital				
Capital Enterado: (M\$)1.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)1.000				

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	50,000	50,000	09-01-2020
25292299-7	ALCIDES SIMON BOLIVAR RODRIGUEZ	50,000	50,000	09-01-2020
	<b>Totales</b>	100,000	100,000	

Domicilio				
Principal: Calle:14 DE FEBRERO 2534 OF 303 EDIFICIO OBRIEN Comuna:ANTOFAGASTA Teléfono Móvil:958677668 Correo Electrónico:julianzambrano@gmail.com Rut Propietario:15022173-0 Calidad Ocupac.:ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo:(M\$)120				

**Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.**

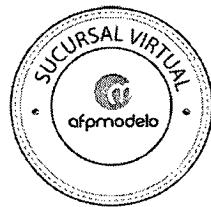
**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN**

Folio N° : 18E843EA4BAFFEB4C7

10 de febrero de 2020

A.F.P. Modelo S.A., certifica que la Sra. BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, R.U.T. 24.379.950-3, ingresó al nuevo Sistema Previsional con fecha 01 de diciembre de 2013 y se encuentra afiliada a esta Administradora de Fondos de Pensiones desde el día 01 de diciembre de 2013.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



**AFP Modelo  
Servicio al Cliente**

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES  
Y DEPÓSITOS VOLUNTARIOS  
(SOLO PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES)

afp modelo

SECCIÓN I - IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

RUT COTIZANTE <b>243219050-3</b>	FECHA NACIMIENTO DÍA <b>23</b> MES <b>05</b> AÑO <b>86</b>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES <b>ZAMBRANO PEREZ BENIGNA JULIANA</b>	
DIRECCIÓN: AVENIDA O CALLE, N°, DEPARTAMENTO, OFICINA, LOCAL, POBLACIÓN <b>SAN FRANCISCO 350</b>	
COMUNA <b>SANTIAGO</b>	CIUDAD <b>SANTIAGO</b>
TELÉFONO <b>051125186</b>	E-MAIL <b>benignazambrano@outlook.com</b>
REGION <b>RM</b>	

SECCIÓN II - ANTECEDENTES GENERALES

1. TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO <input checked="" type="checkbox"/>	2. PERÍODO DE COTIZACIÓN ENE <b>2020</b>
	3. N.º DE PERÍODOS DE COTIZACIÓN <b>1</b>
VÁLIDO SOLO PARA COTIZACIÓN OBLIGATORIA Y SALUD (FONASA)	
	4. RENTA IMPONIBLE <b>301.000</b>

SECCIÓN III - RESUMEN DE COTIZACIONES

PAGOS AL FONDO DE PENSIONES			PAGOS A LA ADMINISTRADORA			
DETALLE	COD	VALORES \$	RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS COTIZACIONES VOLUNTARIAS	DETALLE	COD	VALORES \$
Cotización Obligatoria (*)	01	<b>37.023</b>	Régimen A	Salud	52	
Cotización Voluntaria	02		Régimen B	TOTAL A PAGAR A.F.P.	60	
TOTAL A PAGAR FONDO	10	<b>37.023</b>				

SECCIÓN IV - ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

FONDO DE PENSIONES	CHEQUE N.º <input checked="" type="checkbox"/>	BANCO <input type="checkbox"/>	PLAZA <input type="checkbox"/>	ADMINISTRADORA	CHEQUE N.º <input checked="" type="checkbox"/>	BANCO <input type="checkbox"/>	PLAZA <input type="checkbox"/>
Efectivo				Efectivo			
Cheque				Cheque			
CHEQUE NOMINATIVO A: FONDO DE PENSIONES MODELO							
CHEQUE NOMINATIVO A: A.F.P. MODELO S.A.							

ORIGINAL: ADMINISTRADORA

SECCIÓN V - ANTECEDENTES PARA INDEPENDIENTE QUE PERTENECE A SOCIEDADES DE PERSONAS

RUT ENTIDAD JURÍDICA	NOMBRE REP. LEGAL	RUT REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	-------------------	-------------------------

SECCIÓN VI - ANTECEDENTES LABORALES SOLO PARA EMPRESARIO INDIVIDUAL

ACTIVIDAD GIRO	NOMBRE EMPRESA	RUT EMPRESA
DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPRESENTANTE LEGAL	SOCIO MAYORISTA
		RUT SOCIO MAYORISTA

SECCIÓN VII. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Para depósitos de cotización voluntaria se debe indicar la procedencia de fondos.

<input type="checkbox"/> INGRESOS TRABAJADOR	<input type="checkbox"/> VENTA DE ACTIVOS	<input type="checkbox"/> ARRIENDO / VENTAS
<input type="checkbox"/> PLAN DE RETIRO (PENSIONADOS)	<input type="checkbox"/> HERENCIA/PREMIOS	<input type="checkbox"/> OTROS _____

SECCIÓN VIII. PAÍS DE ORIGEN DE LOS FONDOS

Para depósitos de cotización voluntaria se debe indicar país de origen de los fondos.

<input checked="" type="checkbox"/> CHILE	<input type="checkbox"/> OTROS (DETALLAR) _____
---	---

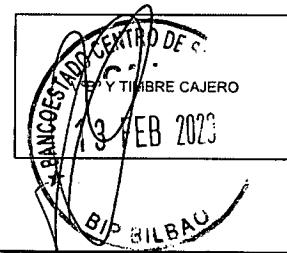
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON FIEL EXPRESIÓN DE LA REALIDAD



FIRMA DEL AFILIADO O REPRESENTANTE LEGAL

(\* ) SEGÚN LEY N° 21.133, ESTA COTIZACIÓN OBLIGATORIA NO SERÁ REBAJADA DE SU PRÓXIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA.  
NOTA IMPORTANTE:

LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES SOLO PODRÁN PAGAR COTIZACIONES HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE AL PERÍODO DE RENTA DECLARADO. ES DECIR, NO PODRÁN EFECTUAR PAGOS ATRASADOS.



COTICE POR INTERNET EN [www.PreviRed.com](http://www.PreviRed.com). FÁCIL, SEGURO Y GRATUITO

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES  
Y DEPÓSITOS VOLUNTARIOS  
(SOLO PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES)

afp modelo

SECCIÓN I - IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

RUT COTIZANTE <b>74579950-3</b>	FECHA NACIMIENTO DÍA <b>03</b> MES <b>05</b> AÑO <b>86</b>
APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES <b>ZAMBRANO SOTO BENIGNA JULIANA</b>	
DIRECCIÓN: AVENIDA O CALLE, N.º, DEPARTAMENTO, OFICINA, LOCAL, POBLACIÓN <b>SAN JUANICO 350</b>	
COMUNA <b>SANTIAGO</b>	CIUDAD <b>SANTIAGO</b>
TELÉFONO <b>951125186</b>	E-MAIL <b>benignazambrano@gmail.com</b>

SECCIÓN II - ANTECEDENTES GENERALES

1. TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO <input checked="" type="checkbox"/>	2. PERÍODO DE COTIZACIÓN DIC <b>2019</b>
	3. N.º DE PERÍODOS DE COTIZACIÓN <b>1</b>
VÁLIDO SOLO PARA COTIZACIÓN OBLIGATORIA Y SALUD (FONASA)	
	4. RENTA IMPONIBLE <b>301.000</b>

SECCIÓN III - RESUMEN DE COTIZACIONES

PAGOS AL FONDO DE PENSIONES			PAGOS A LA ADMINISTRADORA		
DETALLE	COD	VALORES \$	DETALLE	COD	VALORES \$
Cotización Obligatoria (*)	01	<b>37.523</b>	Régimen A		Régimen B
Cotización Voluntaria	02		Salud	52	
TOTAL A PAGAR FONDO	10	<b>37.523</b>	TOTAL A PAGAR A.F.P.	60	

SECCIÓN IV - ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

FONDO DE PENSIONES	CHEQUE N.º <input checked="" type="checkbox"/>	BANCO <input type="checkbox"/>	PLAZA <input type="checkbox"/>	ADMINISTRADORA	CHEQUE N.º <input checked="" type="checkbox"/>	BANCO <input type="checkbox"/>	PLAZA <input type="checkbox"/>
Efectivo				Efectivo			
Cheque				Cheque			
CHEQUE NOMINATIVO A: FONDO DE PENSIONES MODELO				CHEQUE NOMINATIVO A: A.F.P. MODELO S.A.			

2<sup>a</sup> COPIA AFILIADO.

SECCIÓN V - ANTECEDENTES PARA INDEPENDIENTE QUE PERTENECE A SOCIEDADES DE PERSONAS

RUT ENTIDAD JURÍDICA	NOMBRE REP. LEGAL	RUT REPRESENTANTE LEGAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SECCIÓN VI - ANTECEDENTES LABORALES SOLO PARA EMPRESARIO INDIVIDUAL

ACTIVIDAD GIRO	NOMBRE EMPRESA	RUT EMPRESA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPRESENTANTE LEGAL	SOCIO MAYORISTA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT SOCIO MAYORISTA		<input type="checkbox"/>

SECCIÓN VII. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Para depósitos de cotización voluntaria se debe indicar la procedencia de fondos.

<input type="checkbox"/> INGRESOS TRABAJADOR	<input type="checkbox"/> VENTA DE ACTIVOS	<input type="checkbox"/> ARRIENDO / VENTAS
<input type="checkbox"/> PLAN DE RETIRO (PENSIONADOS)	<input type="checkbox"/> HERENCIA/PREMIOS	<input type="checkbox"/> OTROS _____

SECCIÓN VIII. PAÍS DE ORIGEN DE LOS FONDOS

Para depósitos de cotización voluntaria se debe indicar país de origen de los fondos.

<input checked="" type="checkbox"/> CHILE	<input type="checkbox"/> OTROS (DETALLAR) _____
---	---

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON FIEL  
EXPRESIÓN DE LA REALIDAD

FIRMA DEL AFILIADO O REPRESENTANTE LEGAL

(\* ) SEGÚN LEY N° 21.133. ESTA COTIZACIÓN OBLIGATORIA NO SERÁ REBAJADA DE SU PRÓXIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA.  
NOTA IMPORTANTE:

LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES SOLO PODRÁN PAGAR COTIZACIONES HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE AL PERÍODO DE RENTA DECLARADO. ES DECIR, NO PODRÁN EFECTUAR PAGOS ATRASADOS.
---

COTICE POR INTERNET EN [www.PreviRed.com](http://www.PreviRed.com). FÁCIL, SEGURO Y GRATUITO





Sucursal Sucursal ServiEstado N° 944 Fc  
Comprobante de Pago  
Recaudaciones con Convenio de BancoEstado

12/02/2020 16:28:09 Terminal: 5599  
Asistente : ctexhusiba  
Convenio : A.F.P. MODELO  
N° RUT : 243799503

Tipo	F.Pago	Monto
1 FONDO DE PENSIONES	Efectivo	\$37.023,00
2 OTRAS COTIZACIONES	No Recaudado	\$0,00

Total Planilla: \$37.023,00  
Ajuste Metálico por Ley 20.956: \$3,00  
Monto Cancelado: \$37.020,00

CS 27CE8663

Para consulta conserve este Documento  
Informaciones: 600 200 00 11

COPIA CLIENTE



Sucursal ServiEstado Providencia Holand  
Comprobante de Pago  
Recaudaciones con Convenio de BancoEstado

29/01/2020 13:01:17 Terminal: 2012  
Asistente : dljnpbj7k1  
Convenio : A.F.P. MODELO  
N° RUT : 243799503

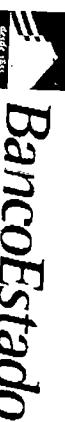
Tipo	F.Pago	Monto
1 FONDO DE PENSIONES	Efectivo	\$37.023,00
2 OTRAS COTIZACIONES	No Recaudado	\$0,00

Total Planilla: \$37.023,00  
Ajuste Metálico por Ley 20.956: \$3,00  
Monto Cancelado: \$37.020,00

CS 983A01DE

Para consulta conserve este Documento  
Informaciones: 600 200 00 11

COPIA CLIENTE



Sucursal Sucursal N° 325 Stgo 10 de Jul  
Comprobante de Pago  
Recaudaciones con Convenio

10/12/2019 13:07:43 Terminal: 0414  
Cajero : pcugohben4  
Convenio : A.F.P. MODELO  
N° RUT : 243799503

Tipo	F.Pago	Monto
1 FONDO DE PENSIONES	Efectivo	\$37.023,00
2 OTRAS COTIZACIONES	No Recaudado	\$0,00

Total Planilla: \$37.023,00  
Ajuste Metálico por Ley 20.956: \$3,00  
Monto Cancelado: \$37.020,00

CS D978C5FD

CONSULTAS AL 600 200 7000  
Visítanos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

COPIA CLIENTE

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES  
Y DEPÓSITOS VOLUNTARIOS  
(SOLICITO PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES)

afp modelo

SECCIÓN I - IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

RUT COTIZANTE <b>24339060-3</b>	FECHA NACIMIENTO DIA <b>23</b> MES <b>05</b> AÑO <b>86</b>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES <b>ZAMBOANO REYES BENIGNA JULIANA</b>	
DIRECCIÓN: AVENIDA O CALLE, N°, DEPARTAMENTO, OFICINA, LOCAL, POBLACIÓN <b>SAN FRANCISCO 350</b>	
COMUNA <b>SANTIAGO</b>	CIUDAD <b>SANTIAGO</b>
TELÉFONO <b>951175186</b>	E-MAIL <b>benignazamboano@gmail.com</b>

SECCIÓN II - ANTECEDENTES GENERALES

1. TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO <input checked="" type="checkbox"/>	2. PERÍODO DE COTIZACIÓN <b>NOV 2019</b>
	3. N.º DE PERÍODOS DE COTIZACIÓN <b>1</b>
VÁLIDO SOLO PARA COTIZACIÓN OBLIGATORIA Y SALUD (FONASA)	
	4. RENTA IMPONIBLE <b>301.000</b>

SECCIÓN III - RESUMEN DE COTIZACIONES

PAGOS AL FONDO DE PENSIONES			PAGOS A LA ADMINISTRADORA		
DETALLE	COD	VALORES \$	RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS COTIZACIONES VOLUNTARIAS	DETALLE	COD
Cotización Obligatoria (*)	01	<b>37.023</b>	Régimen A	Régimen B	
Cotización Voluntaria	02				
TOTAL A PAGAR FONDO	10	<b>37.023</b>			

SECCIÓN IV - ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

FONDO DE PENSIONES	CHEQUE N.º	ADMINISTRADORA	
Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	
Cheque <input type="checkbox"/>	BANCO	BANCO	
Plaza <input type="checkbox"/>	PLAZA	PLAZA	
CHEQUE NOMINATIVO A: FONDO DE PENSIONES MODELO		CHEQUE NOMINATIVO A: A.F.P. MODELO S.A.	

SECCIÓN V - ANTECEDENTES PARA INDEPENDIENTE QUE PERTENECE A SOCIEDADES DE PERSONAS

RUT ENTIDAD JURÍDICA	NOMBRE REP. LEGAL	RUT REPRESENTANTE LEGAL

SECCIÓN VI - ANTECEDENTES LABORALES SOLO PARA EMPRESARIO INDIVIDUAL

ACTIVIDAD GIRO	NOMBRE EMPRESA	RUT EMPRESA
DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPRESENTANTE LEGAL	SOCIO MAYORISTA
		RUT SOCIO MAYORISTA

SECCIÓN VII. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Para depósitos de cotización voluntaria se debe indicar la procedencia de fondos.

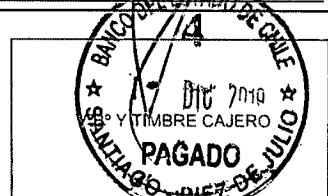
<input type="checkbox"/> INGRESOS TRABAJADOR	<input type="checkbox"/> VENTA DE ACTIVOS	<input type="checkbox"/> ARRIENDO / VENTAS
<input type="checkbox"/> PLAN DE RETIRO (PENSIONADOS)	<input type="checkbox"/> HERENCIA/PREMIOS	<input type="checkbox"/> OTROS

SECCIÓN VIII. PAÍS DE ORIGEN DE LOS FONDOS

Para depósitos de cotización voluntaria se debe indicar país de origen de los fondos.

<input checked="" type="checkbox"/> CHILE	<input type="checkbox"/> OTROS (DETALLAR)
---	---

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON FIEL EXPRESIÓN DE LA REALIDAD



ORIGINAL: ADMINISTRADORA

## CERTIFICADO COTIZACIONES

Folio N° : 781F4A8E4C5EA95984

27 de febrero de 2020

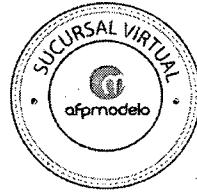
A.F.P. Modelo S.A., certifica que a la fecha, la Sra. : BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ R.U.T.: 24.379.950-3 DOMICILIO: San Francisco 350 81-A, Santiago, Santiago, Region Metropolitana registra en su CUENTA OBLIGATORIA las siguientes cotizaciones, correspondientes al período comprendido entre 05/1981 y 02/2020.

Periodo	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
12-2019	COTIZACION NORMAL	29/01/2020	30.100	0,60	50.416,20	24.379.950-3	C
04-2019	COTIZACION ANTICIPADA	23/04/2019	10.208	0,23	44.533,85	65.030.892-1	C
03-2019	COTIZACION NORMAL	03/04/2019	76.560	1,73	44.216,45	65.030.892-1	C
02-2019	COTIZACION NORMAL	11/03/2019	76.560	1,77	43.299,18	65.030.892-1	C
01-2019	COTIZACION NORMAL	06/02/2019	76.560	1,78	43.058,70	65.030.892-1	C
12-2018	COTIZACION NORMAL	02/01/2019	79.623	1,89	42.096,70	65.030.892-1	C
12-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.277	0,12	44.846,41	24.379.950-3	C
11-2018	COTIZACION NORMAL	07/12/2018	74.355	1,78	41.862,87	65.030.892-1	C
11-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
10-2018	COTIZACION NORMAL	13/11/2018	74.355	1,77	41.979,41	65.030.892-1	C
10-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
09-2018	COTIZACION NORMAL	13/10/2018	76.437	1,83	41.875,31	65.030.892-1	C
09-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
08-2018	COTIZACION NORMAL	10/09/2018	71.905	1,69	42.572,15	65.030.892-1	C
08-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
07-2018	COTIZACION NORMAL	08/08/2018	71.380	1,69	42.289,55	65.030.892-1	C
07-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
06-2018	COTIZACION NORMAL	04/07/2018	71.380	1,71	41.815,47	65.030.892-1	C
06-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
05-2018	COTIZACION NORMAL	07/06/2018	40.449	0,96	42.112,48	65.030.892-1	C
05-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
04-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
03-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
02-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
01-2018	COT. NORMAL AFIL. INDEPENDIENTE TRANSF.	30/05/2019	1.271	0,02	44.846,41	24.379.950-3	C
01-2017	COTIZACION NORMAL	10/02/2017	20.256	0,53	38.579,17	76.762.610-K	C
10-2016	COTIZACION NORMAL	11/11/2016	32.188	0,86	37.612,82	76.565.385-1	C
09-2016	COTIZACION NORMAL	13/10/2016	24.677	0,65	38.139,79	76.565.385-1	C
05-2016	COTIZACION NORMAL	09/06/2016	36.483	0,99	36.943,79	77.620.060-3	C
04-2016	COTIZACION NORMAL	10/05/2016	30.544	0,84	36.279,51	77.620.060-3	C
04-2016	COTIZACION NORMAL POR SUBSIDIO	10/05/2016	6.254	0,17	36.279,51	96.522.500-5	C
03-2016	COTIZACION NORMAL	08/04/2016	37.523	1,04	36.013,00	77.620.060-3	C
02-2016	COTIZACION NORMAL	11/03/2016	64.123	1,81	35.517,39	77.620.060-3	C
01-2016	COTIZACION NORMAL	11/02/2016	41.004	1,17	35.022,28	77.620.060-3	C
12-2015	COTIZACION NORMAL	10/01/2016	66.048	1,86	35.502,29	77.620.060-3	C
11-2015	COTIZACION NORMAL	11/12/2015	60.259	1,69	35.730,56	77.620.060-3	C
10-2015	COTIZACION NORMAL	10/11/2015	43.688	1,21	36.213,63	77.620.060-3	C
09-2015	COTIZACION NORMAL	09/10/2015	50.902	1,43	35.625,67	77.620.060-3	C
08-2015	COTIZACION NORMAL	10/09/2015	40.385	1,14	35.340,09	77.620.060-3	C
07-2015	COTIZACION NORMAL	11/08/2015	40.305	1,11	36.256,57	77.620.060-3	C
06-2015	COTIZACION NORMAL	10/07/2015	38.443	1,09	35.223,05	77.620.060-3	C
05-2015	COTIZACION NORMAL	10/06/2015	40.000	1,14	35.156,02	16.099.379-0	C
04-2015	COTIZACION NORMAL	11/05/2015	40.000	1,14	35.066,71	16.099.379-0	C
03-2015	COTIZACION NORMAL	10/04/2015	40.000	1,14	35.143,10	16.099.379-0	C
02-2015	COTIZACION NORMAL	10/03/2015	40.000	1,15	34.742,35	16.099.379-0	C
01-2015	COTIZACION NORMAL	10/02/2015	35.000	1,01	34.483,63	16.099.379-0	C
12-2014	COTIZACION NORMAL	12/01/2015	35.000	1,04	33.739,63	16.099.379-0	C
11-2014	COTIZACION NORMAL	10/12/2014	35.000	1,03	33.893,27	16.099.379-0	C
10-2014	COTIZACION NORMAL	10/11/2014	35.000	1,05	33.272,03	16.099.379-0	C
09-2014	COTIZACION NORMAL	10/10/2014	35.000	1,06	32.944,58	16.099.379-0	C

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
08-2014	COTIZACION NORMAL	10/09/2014	35.000	1,03	33.840,30	16.099.379-0	C
07-2014	COTIZACION NORMAL	11/08/2014	35.000	1,07	32.770,72	16.099.379-0	C
06-2014	COTIZACION NORMAL	10/07/2014	35.000	1,08	32.414,27	16.099.379-0	C
05-2014	COTIZACION NORMAL	11/06/2014	6.300	0,20	32.108,71	77.839.460-K	C
04-2014	COTIZACION NORMAL	12/05/2014	14.700	0,47	31.536,76	77.839.460-K	C
03-2014	COTIZACION NORMAL	10/04/2014	8.400	0,27	31.192,25	8.819.773-9	C
02-2014	COTIZACION NORMAL	10/03/2014	25.200	0,81	30.947,06	8.819.773-9	C
01-2014	COTIZACION NORMAL	10/02/2014	25.200	0,84	30.088,83	8.819.773-9	C
12-2013	COTIZACION NORMAL REZAGADO	10/01/2014	25.200	0,84	29.939,51	8.819.773-9	C

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime conveniente, excluyendo su presentación en tribunales para formular un reclamo de cobranza de cotizaciones previsionales, Ley 20.023.



AFP Modelo  
**Servicio al Cliente**

FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
MAS RIESGOSO	RIESGOSO	INTERMEDIO	CONSERVADOR	MAS CONSERVADOR

Este certificado tiene una validez de 35 días a contar de la fecha de emisión y puede comprobar su validez ingresando a [www.afpmodelo.cl](http://www.afpmodelo.cl), opción "Herramientas - Validar Certificados", ingresando Rut y número Folio de Certificación".



1201  
11.03.20

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OF. ORD. N° 81808

Nº int.: 12190329

ANT.: Solicitud de  
Carta de Nacionalización.

MAT.: Solicita antecedentes.

SANTIAGO, 06 NOV 2019

DE : DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : ZAMBRANO PEREZ, Benigna Juliana (1563229)  
SAN FRANCISCO N° 350 81-A, SAN FRANCISCO 350 81-A  
SANTIAGO  
SANTIAGO

Con relación a su solicitud de Carta de Nacionalización, se requiere que Ud. remita los siguientes documentos actualizados en atención a lo prescrito en el art. 11 del D.S 5.142 de la Ley de Nacionalidad, el cual establece que el plazo de vigencia de los antecedentes acompañados a la solicitud es de 1 año contado desde que se somete a aprobación del Sr. Ministro del Interior: Certificado de antecedentes penales judiciales vigente de su país de origen apostillado; certificado de vigencia de la permanencia definitiva actualizado, otorgado por Policía Internacional; certificado vigencia del contrato de trabajo, indicando renta y antigüedad, digital o legalizado ante notario; certificado histórico de las cotizaciones previsionales y de salud canceladas.

IMPORTANTE: REMITA LOS ANTECEDENTES UNA VEZ QUE REUNA TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOTA: SE SOLICITA ADJUNTAR COPIA DE LA PRESENTE CARTA.

Los antecedentes solicitados deberán enviarse por CORREO CERTIFICADO, dirigido a: SECCIÓN CARTA DE NACIONALIZACIÓN (COD.1563229), CLASIFICADOR 8 - CORREO CENTRAL, SANTIAGO.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OK



NOTA : Si en esta dirección no vive el extranjero señalado, favor remitir a Matucana N° 1223, Santiago, Oficina de Partes (2 2486 3056).

[219] MVC/NCR  
04/11/2019

DISTRIBUCIÓN:  
Interesada  
Archivo DEM  
Gobernación Provincial de ANTOFAGASTA (copia informativa)

## RESUMEN ANTECEDENTES CARTA DE NACIONALIZACION

Nº Y FECHA SOLICITUD 7 del 28/01/2019

ORIGEN GOB ANTOFAGASTA

NOMBRES : BENIGNA JULIANA	APELLIDO DOS : PEREZ		
Apellido Uno : ZAMBRANO	EDAD 33		
FECHA Y PAIS DE NACIMIENTO 23/05/1986 en VENEZUELA	RUN 24.379.950-3 ESTADO CIVIL : SOLTERO		
NACIONALIDAD VENEZUELA			
SEXO FEMENINO RESIDE EN SANTIAGO	PROFESION HISTORIADOR		
ACTIVIDAD EMPLEADO			
CONYUGE	Nº HIJOS CHI EXT		
INGRESO AL PAIS 30/06/2013	AÑOS RESIDE 5 AÑOS VISA 1 AÑOS C/PEDE 4 AÑO PEDE 2015		
PEDE VIGENTE SI	ANTECEDENTES EN POLIN NO ANT. DICOM NO VIAJES: NO		
PERIODO FUERA DEL PAIS			

### DOCUMENTACION

FICHA DEM X INFORME POLIN X CERT. CONSULAR X PASAPORTE X FOTOS X C. IDENT. X CERT. ANT. X  
CEPEDE N° 471107 DE MATRIM. CERT. NAC. HIJOS CERT. NAC. CONYUGE

OTROS

### ACTIVIDAD ECONOMICA Y DOCUMENTOS :

RECURSOS ECONOMICOS : SI			
CONT. TRABAJO X	LIQ. SUELdos X	CERT. EMPLEADOR X	ESCRITURA SOC.
DEC. IMPOTS	IVAS	BALANCE	CERT. ESTUDIOS
EXPENSAS	PAGO PENSION	BOLETAS HONORARIOS	
OTROS INGRESOS			
OTROS ANTECEDENTES			
INFORME ECONOMICO			

Antecedentes que faltan :

### RECOMENDACION : PENDIENTE

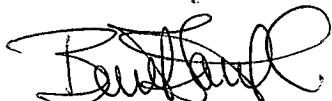
### MOTIVOS

Reside en el país hace 5 años. Soltera, tiene un Magíster en Historia del Mundo Hispánico, título otorgado en Venezuela. Se desempeña como Responsable Programa Migración y Escuela para la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes desde el 15.05.2018, contrato vigente e indefinido. Además incrementa ingresos a honorarios. Los ingresos que percibe de acuerdo a la actividad que realiza le permiten su manutención en el país. Califica.

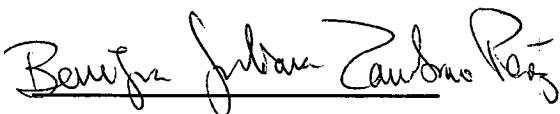
## CERTIFICADO DECLARACIÓN DE RENTA INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Renta que ha sido enviada vía internet por el contribuyente ZAMBRANO PEREZ BENIGNA JULIANA, RUT 24.379.950-3 correspondiente al periodo año tributario 2019, ha sido recibida con fecha 02/04/2019. La declaración completa puede ser comprobada a través de la opción Verificación Declaración de Terceros con los siguientes códigos:

Base Imponible 1a. Categ.	Cód. 18:				
Pagos Provisionales	Cód. 36:		Subtotal Rentas Gobal Compl.	Cód. 158:	7.262.829
Resultado Impuesto a la Renta	Cód. 305:	-315.481	Retenciones	Cód. 611:	378.432
Devolución Solicitada	Cód. 87:	315.481	Total a Pagar	Cód. 91:	
Valor Pagado	Cód. 98:				



FIRMA DE LA PERSONA QUE  
PRESENTA ESTE CERTIFICADO



NOMBRE COMPLETO

24379980-3

RUT

Fecha: 19/07/2019

Tipo de PZ

La propuesta de declaración de renta que usted ha aceptado y el SII ha recibido, está confeccionada con la información vigente a la fecha de recepción, cualquier modificación posterior de esta información podría ocasionar que su declaración sea cuestionada.

Si usted desea imprimir el certificado adjunto como comprobante de que el SII ha recibido su declaración. Si no opta por la impresión, se le recomienda anotar el número de folio presente en esta página.

De forma adicional, el SII le da la posibilidad de imprimir un formulario que resume la información que Ud. ha declarado en el proceso de Renta 2019; para acceder a este documento, seleccione Ver Formulario 22 Compacto



Rut: 24379950 - 3  
 Última visita 08/07/2019, a las 12:50:31 horas

[Cerrar Sesión](#)[Mi SII](#)[Servicios online](#)[Ayuda](#)[Contacto](#)**INFORME ANUAL DE BOLETAS DE HONORARIOS ELECTRONICAS.**

En este informe se resume por cada mes del año en consulta, el total de los honorarios brutos, total de retención de terceros y totales de PPM a pagar por contribuyente.

Contribuyente:  
RUT:

BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ  
24379950-3

**INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

PERIODOS	FOLIOS		EMISIONES		(*)HONORARIO BRUTO	(*)RETENCION DE TERCEROS	(*)RETENCION CONTRIBUYENTE	(*)TOTAL LIQUIDO
	Inicial	Final	Vigentes	Anuladas				
ENERO								0
FEBRERO								0
MARZO								0
ABRIL	47	47	1		15.000	1.500	0	13.500
MAYO	48	48	1		105.000	10.500	0	94.500
JUNIO	49	50	2		983.888	98.389	0	885.499
JULIO	51	51	1		444.444	44.444	0	400.000
AGOSTO								0
SEPTIEMBRE								0
OCTUBRE								0
NOVIEMBRE								0
DICIEMBRE								0
Totales:			5	0	1.548.332	154.833	0	1.393.499

(\*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)[Ver informe como planilla electrónica](#)[Imprimir](#)

Para ver el detalle de las boletas de un mes, hacer click sobre el mes que desea revisar



AM

## DOCUMENTO EXPRESS AM

Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Ademas, declaro conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web [www.correos.cl](http://www.correos.cl)

Nombre: BENIGNA JULIANA ZANBRANO PEREZ

Rut y Firma

Fecha: 19/07/2019

Origen: SUCURSAL TENDERINI		Código Cliente: 0	Guía Electrónica								
Razón Social:		R.U.T Cliente:	19/07/2019-13:05								
Des. de Contenido: DOC	Referencia:  3075908064871										
N° Factura / Boleta:	Valor Cont:										
Reembolso:	P.Dest:	Tarifa: \$ 3.480									
<b>Remitente</b>		<b>Destinatario</b>									
<p>Nombre: BENIGNA JULIANA ZANBRANO PEREZ</p> <p>Dirección: SAN FRANCISCO 350 DEPTO 81 -A</p> <p>Comuna: SANTIAGO</p> <p>Ciudad: SANTIAGO</p> <p>País: Chile</p> <p>Cód Postal: 8331111</p> <p>Teléfono: 951125186</p>		<p>Nombre: SECCION CARTA DE NACIONALIZACION COD,1563229</p> <p>Dirección: SUCURSAL PLAZA DE ARMAS PLAZA DE ARMAS 9 89 CLASIFICADOR 8 CORREO CENTRAL</p> <p>Comuna: SANTIAGO</p> <p>Ciudad: SANTIAGO</p> <p>País: Chile</p> <p>Cód Postal: 8329005</p> <p>Teléfono: 6004863000</p>									
 12783290057000115405451001		REFERENCIA: 3075908064871 Factura Ref: Observaciones: <table border="1"> <tr> <td>Peso(g)</td> <td>Peso VOL.</td> <td colspan="2">Dimensiones(cm.)</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table> Encaminamiento 1-27-8329005-7      N° Envio <b>0001-15.405.451</b> Bulto(S) 001		Peso(g)	Peso VOL.	Dimensiones(cm.)		100	0	0	0
Peso(g)	Peso VOL.	Dimensiones(cm.)									
100	0	0	0								
Servicio a Clientes 600 950 20 20 <a href="http://www.correos.cl">www.correos.cl</a>	SDP	PLANTA DESTINO <b>FGZ - SANTIAGO</b>	SUCURSAL DESTINO SUCURSAL PLAZA DE ARMAS								
			CDP / CUARTEL								

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nºint: 11463321

54057  
OF. ORD. N°

MAT.: Comunica calificación solicitud  
de Carta de Nacionalización.

SANTIAGO, 05 JUN 2019

DE : DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : Señora (1563229)  
Benigna Juliana ZAMBRANO PEREZ  
BELLAVISTA 3781 N° 63-A  
ANTOFAGASTA, ANTOFAGASTA

1. Tengo el agrado de comunicar a Ud., que su solicitud de Carta de Nacionalización fue calificada favorablemente por esta Jefatura.
2. A fin de dictar el decreto que le concederá la nacionalidad chilena, sírvase encontrar adjunto Orden de Giro para cancelar en un banco comercial los derechos de carta de nacionalización, que en su caso ascienden a la suma de \$21.626 veintiuno mil seiscientos veintiséis pesos

También deberá entregar su Certificado de Permanencia Definitiva (original) y en atención a lo prescrito en el Art. 11 del D.S. N°5.142, solicito actualizar los siguientes documentos: Certificado de Antecedentes chileno para fines especiales; copia de la última Declaración Anual de Impuestos 2019; certificado anual de Boletas a Honorarios, emitido por Servicio de Impuestos Internos 2019, todos en original y vigentes.

NOTA: se solicita adjuntar copia de la presente carta e informar su domicilio actual, número telefónico y correo electrónico vigente.

Toda la documentación señalada y la Orden de Giro pagada, deberá enviarla por correo certificado a Sección Carta de Nacionalización (1563229), Clasificador N° 8, Correo Central, Santiago.

I M P O R T A N T E: REMITA LOS ANTECEDENTES UNA VEZ QUE REUNA TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN



\* MARCELA VALENZUELA CALDERÓN  
JEFA SECCION NACIONALIDAD

MVC/NCR  
[2522] 30/05/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Gobernación Provincial de ANTOFAGASTA
- DEM

## RESUMEN ANTECEDENTES CARTA DE NACIONALIZACION

Nº Y FECHA SOLICITUD 7 del 28/01/2019

ORIGEN GOB ANTOFAGASTA

NOMBRES : BENIGNA JULIANA

APELLIDO DOS : PEREZ

APELLIDO UNO : ZAMBRANO

EDAD 33

FECHA Y PAIS DE NACIMIENTO 23/05/1986 en VENEZUELA

NACIONALIDAD VENEZUELA

RUN 24.379.950-3

ESTADO CIVIL : SOLTERO

SEXO FEMENINO RESIDE EN ANTOFAGASTA

PROFESION HISTORIADOR

ACTIVIDAD EMPLEADO

CONYUGE

N° HIJOS CHI EXT

INGRESO AL PAIS 30/06/2013

AÑOS RESIDE 5 AÑOS VISA 1 AÑOS C/PEDE 4 AÑO PEDE 2015

PEDE VIGENTE SI

ANTECEDENTES EN POLIN NO ANT. DICOM NO VIAJES: NO

PERIODO FUERA DEL PAIS

### DOCUMENTACION

FICHA DEM X INFORME POLIN X CERT. CONSULAR X PASAPORTE X FOTOS X C. IDENT. X CERT. ANT. X

CEPEDE N° 471107 DE MATRIM. CERT. NAC. HIJOS CERT. NAC. CONYUGE

OTROS

### ACTIVIDAD ECONOMICA Y DOCUMENTOS :

RECURSOS ECONOMICOS : SI

CONT. TRABAJO X LIQ. SUELdos X CERT. EMPLEADOR X ESCRITURA SOC.

DEC. IMPOTS IVAS BALANCE CERT. ESTUDIOS

EXPENSAS PAGO PENSION BOLETAS HONORARIOS

OTROS INGRESOS

OTROS ANTECEDENTES

INFORME ECONOMICO

Antecedentes que faltan :

### RECOMENDACION : APROBAR

### MOTIVOS

Reside en el país hace 5 años. Soltera, tiene un Magíster en Historia del Mundo Hispánico, título otorgado en Venezuela. Se desempeña como Responsable Programa Migración y Escuela para la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes desde el 15.05.2018, contrato vigente e indefinido. Además incrementa ingresos a honorarios. Los ingresos que percibe de acuerdo a la actividad que realiza le permiten su manutención en el país. Califica.

ANTOFAGASTA, 10.ABR.019.

INFORME DE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

Nro. 42.r

AL  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA  
PRESENTE

- 1.- Se devuelve informada al Departamento de Extranjería y Migración de esa Cartera de Estado, solicitud de Carta de Nacionalización de doña **Benigna Juliana ZAMBRANO PEREZ**, de nacionalidad venezolana, recaída en Oficio (O) Nro. 122 de fecha 28.ENE.019 del Departamento de Extranjería y Migración de la Gobernación Provincial de Antofagasta, remitiéndose para tales efectos el expediente respectivo.

30.06.13

1.1 : INDIVIDUALIZACION :

<b>Nombre</b>	: Benigna Juliana ZAMBRANO PEREZ.
<b>Nacionalidad (origen o adquirida)</b>	: Venezolana.
<b>Lugar y fecha de nacimiento</b>	: Caracas – Venezuela el 23.MAY.1986 (32 años).
<b>Nombre completos de sus padres</b>	: - Begnina PÉREZ ARIAS DE ZAMBRANO (+). - Julián Ernesto ZAMBRANO CHAVEZ.
<b>Nivel de estudios cursados</b>	: Enseñanza primaria y secundaria, Colegio de Formación Integral "12 de febrero", en Caracas – Venezuela.
<b>Estudios realizados en</b>	: - Estudios de la carrera de Licenciatura en Historia, cursados en la Universidad Central de Venezuela.  - Estudios de magíster en "Historia del Mundo Hispánico", cursado en la Universidad Jaume I de Castelló en España.  - Estudios de magíster en "Historia de América Latina", cursado en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en España.

<b>Profesión</b>	: Licenciada en Historia.
<b>Título otorgado en</b>	: Universidad Central de Venezuela.
<b>Actividad Actual</b>	: Responsable Programa Migración y Escuela en el Servicio Jesuita a Migrantes, Antofagasta.
<b>Pasaporte N°</b>	: 119456435.
<b>C.I. de Extranjeros N°</b>	: 24.379.950-3.
<b>Estado Civil</b>	: Soltera.
<b>Nombre de Cónyuge</b>	: No corresponde.
<b>Nombre de Conviviente</b>	: Julián Ernesto ZAMBRANO CHAVEZ (padre)
<b>Domicilio particular</b>	: Bellavista N° 3781, Depto N° 63-A.
<b>Fono</b>	: 9-51125186.
<b>Domicilio comercial</b>	: 14 de febrero N° 2589, Antofagasta.
<b>Teléfono</b>	: 55-2-229580.

## 2.- ANTECEDENTES DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL

- 2.1 **Ingreso a Chile por primera vez el:** 07.AGO.2012.
- 2.2 **En calidad de:** Turista.
- 2.3 **Por la Avanzada de:** Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- 2.4 **Procedente de:** Perú.
- 2.5 **Titular del Permiso de Permanencia:** Definitiva otorgado por Resolución Exenta N° 18.749, de fecha 02.FEB.2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contenida en el certificado N° 471.107 de fecha 03.MAR.2015. El cual se encuentra vigente.
- 2.6 En los archivos Institucionales **NO** registra antecedentes policiales ni encargos judiciales vigentes en su contra.
- 2.7 **Registra las siguientes anotaciones de viajes realizadas durante los últimos cinco años.**

NO REGISTRA.-

## 3.- RESPECTO DE LOS ARTICULOS 4º Y 5º DEL D.S. N° 5.142 DE 1960, SE INFORMA

- a) **Que ha residido en la (s) ciudad (es) de:**  
Santiago desde el año 2012 hasta mediados del año 2013, posteriormente en la ciudad de Castro desde el mes de julio del año 2013 al 2015 y finalmente Antofagasta desde el año 2016 a la fecha.
- b) **Que ha desarrollado las siguientes actividades:**  
Durante el año 2013, se desempeñó como agente turístico en un centro recreacional en la ciudad de Chiloé llamado "Cabañas San Andrés"; posteriormente, continuó desempeñándose en el rubro del turismo para

un hotel llamado "Palafito Hostel" en la ciudad de Castro desde el año 2014 al año 2015; seguidamente durante el año 2016 realizó trabajos esporádicos de profesora; finalmente se encuentra trabajando para Servicio Jesuita a Migrantes desempeñándose como responsable del programa migración y escuela en la ciudad de Antofagasta, trabajo que desempeña desde el año 2018 a la fecha.

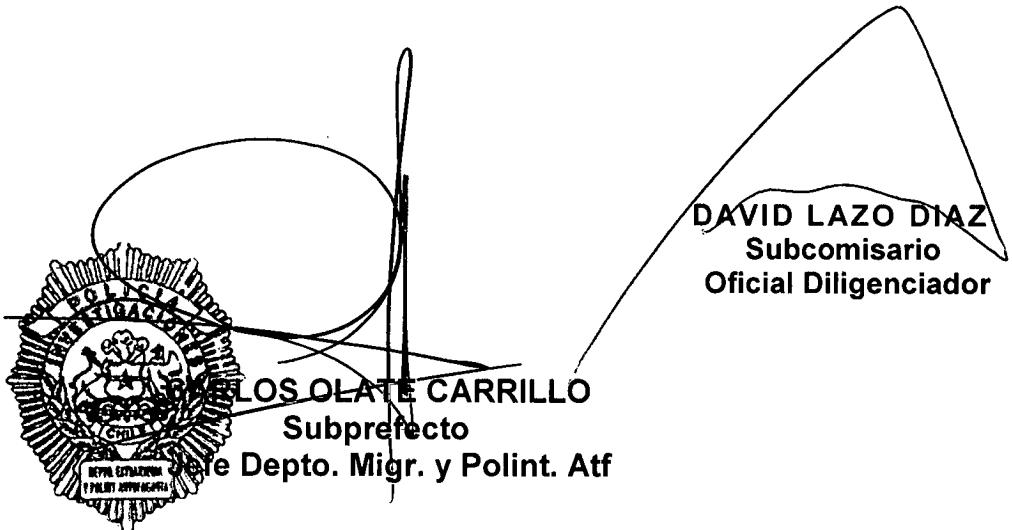
- c) Que NO ha contraído matrimonio.
  - d) Que NO ha contraído matrimonio en segundas nupcias.
  - e) Que NO se ha nacionalizado anteriormente en otro país.
- 4.- **Invoca las siguientes razones y consideraciones para solicitar Carta de Nacionalización en Chile:**

La extranjera manifiesta la intención de nacionalizarse en Chile, ya que desde el año 2012 a la fecha se encuentra en el territorio nacional, actualmente viviendo junto a su padre de nacionalidad venezolana, de nombre Julián Ernesto ZAMBRANO CHAVEZ, quién mantiene visa temporaria vigente.

La solicitante señala que lleva alrededor de 07 años en Chile, que conoce de sur a norte el territorio nacional, destacando que durante su permanencia en el país ha sido bien querida por la gente que la ha rodeado día a día, motivo por el cuál ha formado buenas relaciones de amistad con la población de chilenos en su entorno, lo que ha provocado en ella, que se sienta una compatriota más. Asimismo, en relación a la cultura e idiosincrasia chilena, manifiesta que se ha adaptado fácilmente, sintiéndose grata y parte de ella, lo que incluso a hecho que olvide que es una extranjera viviendo en éste país. Por otra parte, no tiene interés de volver a Venezuela, ya que el único lazo que la liga con ese país es su padre, quien se encuentra viviendo junto a ella en la actualidad.

Realizadas las consultas durante la entrevista, en relación si desea obtener la nacionalidad en el país a fin de obtener algún beneficio siendo chilena, manifestó que realmente quiere nacionalizarse para formalizar su rol de ciudadana del estado, debido a que ha adquirido vínculos producto de su estancia y residencia a lo largo de tiempo, entre éstos destacando que el haber trabajando como guía turístico en el sur de nuestro país, la enriqueció con la adquisición mucha cultura nacional, la que fue traspasada a extranjeros quienes visitaban Chile, sintiéndose una chilena más transmitiendo conocimiento nacional a personas de otros países; del mismo modo, constantemente en virtud a su profesión de Licenciada en Historia, ha realizado clases de reforzamiento a particulares en materia de Historia de Chile, lo que la liga aún más a este país, enseñando a quienes soliciten de sus servicios; finalmente es dable señalar que se encuentra trabajando en el Servicio Jesuita a Migrantes, siendo responsable del programa migración y escuela, potenciando el trabajo de las comunidades educativas en torno a la construcción de escuelas interculturales, en el contexto migratorio actual, siendo un aporte para nuestro país en el ámbito de la educación.

Finalmente y conforme a los antecedentes reunidos en la presente investigación, el oficial a cargo de su diligenciamiento, estima que no existen elementos negativos, para que la extranjera no sea merecedora de este beneficio, salvo que la autoridad administrativa resuelva lo contrario.



GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA  
Departamento de Extranjería

Nº int: N-10870355

OFICIO ORDINARIO N°: 122

ANT.: Solicitud de Cartas de Nacionalización.

MAT.: Remite expediente de Carta de Nacionalización y solicita informe para extranjeros que se indican.

ANTOFAGASTA, 28/01/2019

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA

A : Policía de Investigaciones de Antofagasta

Remito a Ud., solicitudes de Cartas de Nacionalización con los expedientes respectivos, de los extranjeros que se mencionan a continuación, con el objeto de que se efectúe el informe correspondiente:

NOMBRE DEL EXTRANJERO	SOLICITUD	BENEFICIO SOLICITADO
-----	-----	-----
Benigna Juliana ZAMBRANO PEREZ	7/2019	CARTA NACIONAL

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DE LA SEÑORA GOBERNADORA PROVINCIAL  
OSCAR MORALES BUGUENO  
ADMINISTRATIVO ENCARGADO  
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION (S)  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA



KLR/OMB/JLE  
[954c] 28/01/2019

Distribución:

- 1.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA  
2.- Archivo

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Dep. Extranjería y Polici. Antofagasta	
Fecha Recepción: 26/2/19	
Hora: 10:00	
Sage	

SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACION

Nº 7

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO	ZAMBRANO	 <p>BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ 24.379.950-3</p>	
APELLIDO MATERNO	PEREZ		
NOMBRES	BENIGNA JULIANA		
N.º R.U.T.	24.379.950-3		SEXO FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	23/05/1986		
ESTADO CIVIL	SOLTERO		
NIVEL DE ESTUDIO	UNIVERSITARIO		
PAÍS DE NACIMIENTO	VENEZUELA		
NACIONALIDAD	VENEZUELA		
DOMICILIO	BELLAVISTA 3781 N° 63-A		
COMUNA / PROVINCIA	ANTOFAGASTA / ANTOFAGASTA		
TELEFONO	cel. 951125186		
E-MAIL	benignazambrano@gmail.com		

FECHA DE INGRESO COMO RESIDENTE	AÑOS DE RESIDENCIA EN CHILE	PAÍS DE RESIDENCIA ANTERIOR
30/06/2013	6	VENEZUELA

DOCUMENTO QUE OTORGO PERMANENCIA DEFINITIVA

DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA : 02/02/2015	Nº CPD : 471107
-------------------------------	--------------------	-----------------

PROFESION U OCUPACION : HISTORIADOR	ACTIVIDAD : EMPLEADO
EMPLEADOR O LUGAR DE ACTIVIDAD	FUNDACION SERV. JESUITA A MIGRANTES
DIRECCION DEL EMPLEADOR	LORD COCHRANE SANTIAGO

VINCULOS CON CHILENOS

R.U.N.	NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO

SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACION

A S.E. la Presidenta de la República:

El infrascrito arriba identificado, respetuosamente viene en solicitarle sea concedida la Carta de Nacionalización chilena en consideración a que cumple con los requisitos legales pertinentes.

Es gracia



FIRMA SOLICITANTE

FECHA : 28/01/2019

28/01/2019  
FECHA DE PRESENTACION

TIMBRE DE AUTORIDAD  
ANTOFAGASTA

GOBIERNO DE CHILE  
 Ministerio del Interior  
 y Seguridad Pública

30/05/2019 11:38

Código de Extranjero : 1563229

## DOCUMENTO DE USO INTERNO

## Ficha de Extranjero

Nombres : BENIGNA JULIANA  
 Primer Apellido : ZAMBRANO  
 Segundo Apellido : PEREZ  
 Run : 24.379.950-3  
 Fecha de Nacimiento : 23-05-1986  
 Estado Civil : SOLTERO  
 Sexo : FEMENINO  
 País Origen : VENEZUELA  
 País Nacionalidad : VENEZUELA  
 Nombre Titular :  
 Nombre Padre :  
 Nombre Madre :

## DOCUMENTOS

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO  
 N° Documento : 908  
 Fecha Documento : 02-05-2019  
 Autoridad Origen : GOB ANTOFAGASTA  
 Materia : REMITE ANTECEDENTES  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones : " REMITE SOLICITUD DE CARTA E INFORME DE POLIN ANTOFAGASTA"  
 Etapas :  
 02-05-2019 - INGRESADA - CESQUIVEL

---

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO  
 N° Documento : 670  
 Fecha Documento : 11-04-2019  
 Autoridad Origen : POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA  
 Materia : INFORME POLICIAL RECIBIDO  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones : Ingresado por: CESQUIVEL  
 Etapas :  
 02-05-2019 - INGRESADA - CESQUIVEL  
 02-05-2019 - UNE DOCUMENTO A EXTRANJERO - CESQUIVEL  
 15-05-2019 - UNE DOCUMENTO A EXTRANJERO - FZENTENOM

---

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO  
 N° Documento : 122  
 Fecha Documento : 28-01-2019  
 Autoridad Origen : GOB ANTOFAGASTA  
 Materia : Remite EXPEDIENTE Y SOLIC INFORME (of conductor)  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :  
 28-01-2019 - INGRESADA - JLATORRE

---

Tipo Documento : SOLICITUD CARTA NACIONALIZACIÓN  
 N° Documento : 7  
 Fecha Documento : 28-01-2019  
 Autoridad Origen : GOB ANTOFAGASTA  
 Materia : SOLICITA CARTA DE NACIONALIZACION  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: CARTA NACIONALIZACION  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :

28-01-2019 - INGRESADA - JLATORRE  
 28-01-2019 - OFICIO IMPRESO - JLATORRE  
 02-05-2019 - OFICIO IMPRESO - CESQUIVEL  
 29-05-2019 - ENTREGA INFORME POLIN A ANALISTA - NCACERES  
 30-05-2019 - IMPRESION DE CARATULA DE ANALISIS - NCACERES

---

Tipo Documento : OFICIO RESERVADO  
 N° Documento : 13111  
 Fecha Documento : 24-10-2018  
 Autoridad Origen : DEM  
 Materia : POLIN-SERVEL: solicita viajes para probar a vecindamiento  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :

---

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO  
 N° Documento : 11064  
 Fecha Documento : 11-03-2015  
 Autoridad Origen : DEM  
 Materia : REMITE CPD Y COPIA DE RESOLUCION  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: PERMANENCIA DEFINITIVA  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :  
 24-03-2015 - INGRESADA - FORTIZR  
 24-03-2015 - ASIGNADA POR PARTES - FORTIZR  
 26-03-2015 - CPD RECIBIDO EN LA GOBERNACION - LASCENCIO

---

Tipo Documento : RESOLUCIÓN EXENTA  
 N° Documento : 18749  
 Fecha Documento : 02-02-2015  
 Autoridad Origen : MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 Materia : OTORGA PERMANENCIA DEFINITIVA  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: PERMANENCIA DEFINITIVA  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA : 471107  
 Observaciones :  
 Etapas :  
 02-02-2015 - VB A JEFE PEDE - NORTIZO  
 06-02-2015 - PARA LA FIRMA DE JEFATURA DEM - RSANDOVAL  
 12-02-2015 - OFICINA DE PARTES-DEM - LMEDINA  
 06-03-2015 - Firma CPD y oficio remisor - LMEDINA  
 10-03-2015 - TRANSPARENCIA TERMINADA - IMOLINAB

---

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO  
 N° Documento : 826  
 Fecha Documento : 19-11-2014  
 Autoridad Origen : INT LOS LAGOS  
 Materia : REMITE COPIA RESOLUCION  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :  
 19-11-2014 - INGRESADA - IMARIN

---

Tipo Documento : COMUNICACION ELECTRONICA (respuesta de Polin)  
 N° Documento : 337767  
 Fecha Documento : 03-11-2014  
 Autoridad Origen : POLIN  
 Materia : INFORME POLICIAL RECIBIDO  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: POLINT NEGATIVO  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones : Sujeto a control de firmas, denunciado mediante Informe Policial N° 73 del 08.09.2014 del Departamento Policía Internacional Castro, por infracción art. N° 106 del Reglamento de Extranjería  
 Etapas :

---

Tipo Documento : INFORME ELECTRONICO (solicita informe a Polin)  
 N° Documento : 112336  
 Fecha Documento : 27-10-2014

Autoridad Origen : DEM  
 Materia : SOLICITA INFORME  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :

Tipo Documento : SOLICITUD PERMANENCIA DEFINITIVA  
 N° Documento : 74  
 Fecha Documento : 27-10-2014  
 Autoridad Origen : GOB CHILOÉ  
 Materia : SOLICITA PEDE  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: PERMANENCIA DEFINITIVA  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA : 471107  
 Observaciones :  
 Etapas :  
 27-10-2014 - INGRESADA - RTELLO  
 27-10-2014 - ORDEN DE GIRO IMPRESA CORRECTAMENTE - RTELLO  
 27-10-2014 - CARTA DE APROBACION - RTELLO  
 27-10-2014 - SOLICITUD DE ANTECEDENTES - RTELLO  
 27-10-2014 - IMPRESION DE CARATULA DE ANALISIS - RTELLO  
 27-10-2014 - INFORME A POLIN (solicita informe) - RTELLO  
 27-10-2014 - ENVIO COPIA SOLICITUD DE PEDE (Correo y Pede Regu) - EVARGAS  
 28-10-2014 - REIMPRESIÓN ORDEN DE GIRO - WS\_EXTRANJERIA  
 28-10-2014 - REIMPRESIÓN DE SOLICITUD - WS\_EXTRANJERIA  
 28-10-2014 - LISTADO CORREO - MCATONI  
 28-10-2014 - REIMPRESIÓN DE SOLICITUD - WS\_EXTRANJERIA  
 28-10-2014 - REIMPRESIÓN DE TEXTO - WS\_EXTRANJERIA  
 03-11-2014 - IMPRIME CONSOLIDADO - PVASQUEZ  
 03-11-2014 - POLINT NEGATIVO - POLIN  
 03-11-2014 - ORDEN DE GIRO PAGADA - TESORERIA  
 07-11-2014 - RECEPCION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS - RTELLO  
 04-01-2015 - REIMPRESIÓN DE SOLICITUD - WS\_EXTRANJERIA  
 02-02-2015 - IMPRESION DE CARATULA DE ANALISIS - RTELLO  
 02-02-2015 - ENVIO para CONFECCION RESOLUCION (PEDE) - RTELLO  
 02-02-2015 - RESOLUCION IMPRESA - RTELLO  
 06-03-2015 - NUMERO CEPEDA ASIGNADO - PLAGOSG  
 06-03-2015 - CEPEDA IMPRESO CORRECTO - PLAGOSG  
 06-03-2015 - OFICIO IMPRESO - PLAGOSG

Tipo Documento : RESOLUCIÓN EXENTA  
 N° Documento : 105997  
 Fecha Documento : 30-08-2013  
 Autoridad Origen : DEM  
 Materia : OTORGA VISA  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMP. PROFES./TECNICO  
 Plazo : 1 año  
 Fecha Desde : 23-09-2013  
 Fecha Hasta : 23-09-2014  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :  
 16-09-2013 - OF.PARTES envía RESOLUCIÓN VISA a ATENCIÓN PÚBLICO DEM -  
 IMOLINAB  
 30-09-2013 - ARCHIVO - RCARCAMO

Tipo Documento : COMUNICACION ELECTRONICA (respuesta de Polin)  
 N° Documento : 173592  
 Fecha Documento : 08-08-2013  
 Autoridad Origen : POLIN  
 Materia : INFORME POLICIAL RECIBIDO  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: POLINT POSITIVO  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 N° CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :

Tipo Documento : INFORME ELECTRONICO (solicita informe a Polin)  
 N° Documento : 69050  
 Fecha Documento : 07-08-2013  
 Autoridad Origen : DEM  
 Materia : SOLICITA INFORME  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :

Nº CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :

---

Tipo Documento : SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO  
 Nº Documento : 43799  
 Fecha Documento : 07-08-2013  
 Autoridad Origen : DEM  
 Materia : SOLICITA VISA PRIMERA VEZ  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMP. PROFES./TECNICO  
 Plazo : 1 año  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 Nº CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :  
 07-08-2013 - INGRESADA - KLORCAS  
 07-08-2013 - IMPRESION DE CARATULA DE ANALISIS - KLORCAS  
 07-08-2013 - CARTA DE APROBACION - KLORCAS  
 07-08-2013 - INFORME A POLIN (solicita informe) - KLORCAS  
 07-08-2013 - ENVIO COPIA SOLICITUD DE RESIDENCIA - PVASQUEZ  
 08-08-2013 - LISTADO CORREO ENVIO VISA EN TRAMITE - VGONZALEZ  
 08-08-2013 - REIMPRESIÓN DE SOLICITUD - WS\_EXTRANJERIA  
 08-08-2013 - REIMPRESIÓN DE SOLICITUD - WS\_EXTRANJERIA  
 08-08-2013 - REIMPRESIÓN DE SOLICITUD - WS\_EXTRANJERIA  
 08-08-2013 - POLINT POSITIVO - POLIN  
 21-08-2013 - REIMPRESIÓN DE TEXTO - WS\_EXTRANJERIA  
 21-08-2013 - REIMPRESIÓN DE TEXTO - WS\_EXTRANJERIA  
 25-08-2013 - REIMPRESIÓN DE TEXTO - WS\_EXTRANJERIA  
 30-08-2013 - RESOLUCION IMPRESA - KLORCAS  
 30-08-2013 - ORDEN DE GIRO IMPRESA CORRECTAMENTE - KLORCAS  
 30-08-2013 - CARTA NOTIFICACION VISA OTORGADA - KLORCAS  
 30-08-2013 - VB JEFE DE VISAS - PVASQUEZ  
 09-09-2013 - IMPRIME CONSOLIDADO - PVASQUEZ  
 12-09-2013 - OFICINA DE PARTES-DEM - LMEDINA  
 16-09-2013 - REIMPRESIÓN ORDEN DE GIRO - WS\_EXTRANJERIA  
 16-09-2013 - REIMPRESIÓN DE TEXTO - WS\_EXTRANJERIA  
 17-09-2013 - ORDEN DE GIRO PAGADA - TESORERIA  
 23-09-2013 - IMPRIME AUTOADHESIVO VISA NORMAL - MSANTOSO

---

Tipo Documento : RESOLUCIÓN EXENTA  
 Nº Documento : 94555  
 Fecha Documento : 07-08-2013  
 Autoridad Origen : DEM  
 Materia : OTORGA AUT TRABAJO SVPD  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: AUTORIZACION TRABAJO SVPD  
 Plazo : 4 meses  
 Fecha Desde : 07-08-2013  
 Fecha Hasta : 07-12-2013  
 Nº CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :

---

Tipo Documento : SOLICITUD AUT TRABAJO SVPD  
 Nº Documento : 9217  
 Fecha Documento : 07-08-2013  
 Autoridad Origen : DEM  
 Materia : SOLICITA AUT TRABAJO SVPD  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: AUTORIZACION TRABAJO SVPD  
 Plazo : 4 meses  
 Fecha Desde : 07-08-2013  
 Fecha Hasta :  
 Nº CEPEDA :  
 Observaciones :  
 Etapas :  
 07-08-2013 - RESOLUCION IMPRESA - KLORCAS  
 07-08-2013 - INGRESADA - KLORCAS  
 07-08-2013 - ORDEN DE GIRO IMPRESA CORRECTAMENTE - KLORCAS  
 08-08-2013 - REIMPRESIÓN ORDEN DE GIRO - WS\_EXTRANJERIA  
 09-08-2013 - IMPRESION TARJETA TRABAJO SVPD O TRABAJO TURISMO - RAHUMADAP  
 09-08-2013 - ORDEN DE GIRO IMPRESA CORRECTAMENTE - RAHUMADAP  
 09-08-2013 - REIMPRESIÓN DE TEXTO - RAHUMADAP  
 09-08-2013 - ORDEN DE GIRO PAGADA - TESORERIA

---

Tipo Documento : SOLICITUD TURISMO  
 Nº Documento : 9071  
 Fecha Documento : 16-10-2012

Autoridad Origen : DEM  
 Materia : SOLICITA PRORROGA DE TURISMO  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: PRORROGA TURISMO  
 Plazo : 90 días  
 Fecha Desde : 05-11-2012  
 Fecha Hasta : 03-02-2013  
 N° CEPEDE :  
 Observaciones :  
 Etapas :  
   • 16-10-2012 - INGRESADA - MGONZALEZS  
   16-10-2012 - RESOLUCION IMPRESA - MGONZALEZS  
   16-10-2012 - ORDEN DE GIRO IMPRESA CORRECTAMENTE - MGONZALEZS  
   16-10-2012 - ORDEN DE GIRO PAGADA - TESORERIA

---

Tipo Documento : RESOLUCIÓN EXENTA  
 N° Documento : 105377  
 Fecha Documento : 16-10-2012  
 Autoridad Origen : DEM  
 Materia : OTORGA PRORROGA DE TURISMO  
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: PRORROGA TURISMO  
 Plazo : 90 días  
 Fecha Desde : 05-11-2012  
 Fecha Hasta : 03-02-2013  
 N° CEPEDE :  
 Observaciones :  
 Etapas :  
   30-10-2012 - TRANSPARENCIA TERMINADA - CPENAE

---

#### SANCIONES

-----

Tipo Documento : RESOLUCIÓN EXENTA - SANCIÓN  
 N° Documento : 1473  
 Fecha Documento : 07-11-2014  
 Autoridad Origen : INT LOS LAGOS  
 Materia : INFRACCION  
 Sanción : AMONESTACION  
 Plazo : 15 días  
 Fecha Desde :  
 Fecha Hasta :  
 Observaciones : Regularizar Residencia y/o Hacer Abandono del País 72  
 Etapas :  
   17-11-2014 - RESOLUCION IMPRESA - IMARIN  
   19-11-2014 - OFICIO IMPRESO - IMARIN

---

#### OBSERVACIONES

-----

Comunicación Electrónica N° 337767 de 03/11/2014 Sujeto a control de firmas,  
 denunciado mediante Informe Policial N° 73 del 08.09.2014 del Departamento  
 Policía Internacional Castro, por infracción art. N° 106 del Reglamento de  
 Extranjería  
 ----- POLIN03/11/2014 10:44:42

--- FIN ---

**Departamento  
de Extranjería  
y Migración**

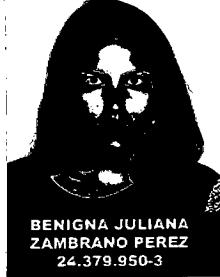
Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

**REQUISITOS PARA SOLICITAR CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN**

Código:SGC-SIAC-  
NCH-1 Versión: 3.0  
Fecha: 28/02/2017  
Reemplaza a: 2.0  
Página 1 de 5

**SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACIÓN**

Nº \_\_\_\_\_



DATOS DEL SOLICITANTE:

Zambrano

APELLIDO PATERNO

Pérez

APELLIDO MATERNO

Benigna Juliana

NOMBRES

R.U.T. Nº: 24379950 - 3 ESTADO CIVIL: Soltera SEXO: M  F

FECHA DE NACIMIENTO: 23 / 5 / 86 PAÍS DE NACIMIENTO: Venezuela

CIUDAD DE NACIMIENTO: Caracas NACIONALIDAD: Venezolana

DOMICILIO: Bellavista 3781 63-A COMUNA: Antofagasta

TELÉFONO: 951125186 E-MAIL: benignazambrano@gmail.com

VÍNCULO CON CHILENO: SI  NO  AÑOS DE RESIDENCIA: 5 FECHA INGRESO AL PAÍS: 30-6-13

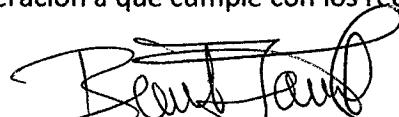
ACTIVIDAD / PROFESIÓN: Historiadora - Profesora

**SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACIÓN**

A S.E. El Señor Presidente de la República:

El infrascrito arriba identificado, respetuosamente viene en solicitarle sea concedida la Carta de Nacionalización Chilena en consideración a que cumple con los requisitos legales pertinentes.

Es gracia,



Firma del solicitante

TIMBRE DE AUTORIDAD-FECHA DE PRESENTACIÓN: \_\_\_\_\_.

Página Web [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl) – Contact Center 600-486-3000  
Reserva de horas para atención <http://reservahora.extranjeria.gob.cl/>



REPUBLICA DE CHILE

57325314

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ

R.U.N. : 24.379.950-3 Fecha nacimiento: 23 Mayo 1986

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

24379950-3 SIN ANTECEDENTES<sub>ESPECIALES</sub>

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

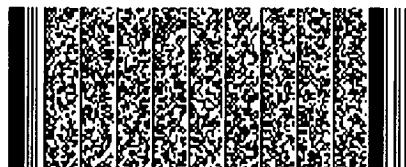
R U N FINES

24379950-3 SIN ANOTACIONES<sub>ESPECIALES</sub>

FECHA EMISIÓN: 31 Octubre 2018, 11:39.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: ANTOFAGASTA SO SECTOR BONILLA  
REGION : ANTOFAGASTA

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebollo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y CULTOS  
COORDINACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

### CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

En nombre del Ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la Dirección General de Justicia, Instituciones Religiosas y Cultos, en ejercicio de sus funciones y cumpliendo la Ley de Registro de Antecedentes Penales, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela (hoy República Bolivariana de Venezuela) Nro. 31.791, de fecha 03 de agosto de 1979, a solicitud de parte interesada expide, certificado de antecedentes penales al ciudadano (a):

BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ CI: V-17100822

Se constata, luego de revisada la base de datos de la Oficina de Antecedentes Penales y hasta la emisión del presente documento, que el referido ciudadano(a) NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

El presente certificado se emite a efectos de ser presentado ante las autoridades de DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DE LA REPUBLICA DE CHILE.

Certificación que se expide en la ciudad de Caracas, el 25 de Septiembre del 2018.



ABG. HANTHONY RAFAEL COELLO BELLO  
VICEMINISTRO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA  
Designado según Decreto N° 3.275 de fecha 15 de Febrero de 2018.  
Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.341 en la misma fecha.

Atención: Este documento consta de una (1) hoja, el cual no debe contener enmiendas, tachaduras, modificaciones o superposiciones. Los datos de identificación del solicitante son suministrados por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). La autenticidad de este certificado lo puede verificar a través del portal [www.mpprijp.gob.ve](http://www.mpprijp.gob.ve) con el Nro: 10220182553942 o escaneando el código QR.



WB



Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

PATRIOTAS UNIDOS  
SABEMOS VENCER



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Exteriores

Fecha Impresión: 23-11-2018  
Hora Impresión: 15:59:29

Nro.01558315S

0 0 0 5 4 0 9 8 6 0 S

0 005409 860S >

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

Nro.01558315S

Sello Nro.2311439

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.-País VENEZUELA

El presente documento público

2.-Ha sido firmado por:

HANTHONY RAFAEL COELLO BELLO

3.-Quien actúa en calidad de:

VICEMINISTRO

4.-Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.-en:Caracas

6.-el dia: 23-11-2018

7.-Por el Ministro:

8.-Nro: 2311439

9.-Sello/Timbre



10.-Firma

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga  
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Autoridad Certificante  
Distrito Capital - Libertador  
Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares  
2018-11-23 16:12:39

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CÓDIGO:171008222018  
En <http://validarapostilla.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: Certificación de Antecedentes Penales  
TITULAR: 17100822 - BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ

MPPRE-d9449221a94177df0f788c6f4f107a163546

El Documento ha sido \*firmado electrónicamente\*, cumpliendo con el \*Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica\*, de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la \*Gaceta Oficial\*\* Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.



POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL

Nº 392553/AFP



**CERTIFICADO DE VIGENCIA**  
**DE PERMANENCIA DEFINITIVA**

ANTOFAGASTA, 27 de diciembre 2018

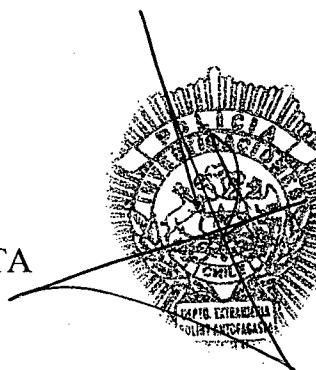
Quien suscribe certifica que don(a) BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, VENEZOLANA(A), es titular del Certificado de Permanencia Definitiva Nro 471.107 otorgada mediante Resolución Nº 18.749 de fecha 2/2/2015, la cual se encuentra vigente.

Documento válido para ser presentado en :

Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Saluda atentamente a Ud.**

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y POLINT ANTOFAGASTA



• Enseñanza  
Lunes 24 de Septiembre de 2012  
Prof. M. Gómez Jiménez  
Carrera de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad de La Laguna  
Avda. Reina Victoria s/n  
38200 La Laguna  
Tenerife  
Canarias  
España  
C.P. 38230  
Tel. 922 20 00 00  
E-mail: [mgomez@ull.edu.es](mailto:mgomez@ull.edu.es)

En países como Argentina y Uruguay, que no tienen una cultura de pesca profesional o pesquera, en un futuro que el desarrollo económico les permita la formación de una fuerza laboral, la demanda de pescado marino, a medida que crece la población, es muy grande, y esto es lo que se observa en la actualidad. La demanda de pescado marino es muy grande, y esto es lo que se observa en la actualidad. La demanda de pescado marino es muy grande, y esto es lo que se observa en la actualidad.

En memoria de su madre, que nos quedó y nos manda de la persona,  
que nació en el año 1890, donde sirvió los siete años que tuvo  
en servidumbre en la casa de don José González, de la localidad  
de Villanueva de la Reina, en la provincia de Zaragoza, y que falleció  
el 20 de junio de 1968.

19/1/28/2019

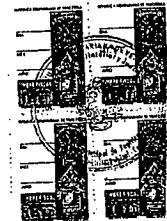
Permit :-

DEG



# Universidad Central de Venezuela

Prof Cecilia García -Arocha Márquez



Rectora  
Hago saber:

que Benigna Juliana Zambrano Pérez

Titular de la Cédula de Identidad N° V. 17.100.822, cumplió con todos los requisitos exigidos por las leyes, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de:

Licenciada en Historia

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad y reconózcansele en toda la República los derechos inherentes a este título.

En fe de lo cual firmo el presente Diploma en unión del Secretario, el Decano de la Facultad respectiva, y dos profesores de esta Institución, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil ocho

Años: 198<sup>o</sup> y 149<sup>o</sup>.

Rectora

Cecilia García

Decano

José Gómez

Profesor

Enrique Nájera

Profesor

Secretario

Secretario

Anaílso Beltrán Gómez

Inscrito al folio 180 del libro respectivo

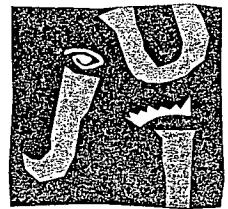
Oficina Principal de Registro Público  
13 de AGOSTO de 2008  
años 198<sup>o</sup> y 149<sup>o</sup>  
Quedó registrada bajo el N° 19  
Día 19 Tomo 17 Trimestre 3<sup>er</sup>  
Año 2008 Derecho de Reg. Ds.  
— según planilla N° 1146

El Registrador Principal

Abg. María X. Pérez Brito  
Registradora Principal  
del Distrito Capital







UNIVERSITAT  
JAUME I

El rector de la Universitat Jaume I de Castelló

otorga el título

MÁSTER EN HISTORIA DEL MUNDO HISPÁNICO:  
LAS INDEPENDENCIAS EN EL MUNDO IBEROAMERICANO

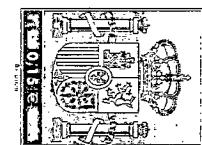
a

**Benigna Juliana Zambrano Pérez**

con documento de identidad/número de pasaporte D0065606, de nacionalidad venezolana.

Departamento de Historia, Geografía y Arte

Duración: 60 créditos ECTS



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

La persona interesada

El rector

El/La jefa del Servicio

Castellón de la Plana, 14 de febrero de 2011

YO, JOSE LUIS LLEDO GONZALEZ, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Sevilla.

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es reproducción reducida del anverso del documento original, el cual se me ha exhibido para su cotejo. Y para la parte interesada la expido en el presente folio de uso exclusivo para documentos notariales.

Sevilla, a siete de abril de dos mil once.—



ASIENTO N° 726  
DEL LIBRO INDICADOR

APOSTILLE

**APÉTILLE**  
**(Convention de La Haye du 5 octobre, 1961-Real  
Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)**

1. P- Is ESPAÑA  
El presente documento público
  2. ha sido firmado por D. Jose Luis Lledo Gonzalez
  3. actuando en calidad de NOTARIO,
  4. se halla sellado/timbrado con el de su notaría  
**CERTIFICADO**
  5. En Bollullos Par del Condado 6. el 08-04-2011
  7. por D. Carlos María García Campuzano, Notario de Bollullos Par del Condado, y Tesorero de la Junta  
Directiva del Colegio Notarial de Andalucía
  8. con el número 12249
  9. Sello/tímbre
  10. Firma

**10. Firma**

Acuerdo de la Universidad Pablo de Olavide

en virtud de las autorizaciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

**Donna Belénna Julian Zambrano Pérez**  
nacida en 1986 en Caracas (Venezuela), de nacionalidad venezolana,

que se encuentra en la sede de la Universidad Pablo de Olavide en el año de 2012; les quedan conducidas al TÍTULO oficial de

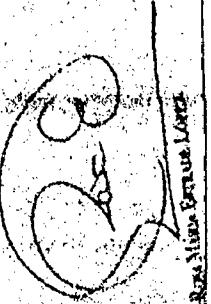
**Máster Universitario en Historia  
de América Latina. Mundos Indígenas  
por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

establecido por Acuerdo del Consejo de Maestros de 12 de noviembre de 2010,  
extiende el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,  
que facilita a la interesada para disfrutar los derechos que a este título  
proporcionan las disposiciones vigentes.

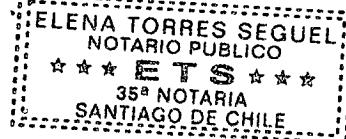
Visto en Sevilla, a 30 de marzo de 2012

B. Serrano

Lic. en Ciencias de la Información, Acceso y Beca,



Sevilla, 30 marzo 2012



Santiago de Chile, 12 de noviembre de 2018

**Certificado de vigencia de contrato**

**Fundación Servicio Jesuita a Migrantes R.U.T. 65.030.892-1**, representada por don Rodrigo Llanquimán Manqui, Rut 17.102.827-2, en su calidad de Representante Legal, ambos con domicilio en calle Lord Cochrane 104, comuna de Santiago, certifica que doña **Benigna Juliana Zambrano Pérez**, venezolana, cédula de identidad N° 24.379.950-3, mantiene vigente su relación laboral con la **Fundación Servicio Jesuita a Migrantes**, desempeñándose como **Responsable Programa Migración y Escuela**, desde el **15 de mayo de 2018**, fecha en la que se celebró su contrato de trabajo indefinido, con un sueldo base mensual de \$743.548 y bonos por concepto de colación y movilización que ascienden a \$62.760 y \$41.840 respectivamente.

El presente certificado es emitido para los fines que la trabajadora estime convenientes.

SJM  
Servicio Jesuita a Migrantes  
+56 2 28382560  
Lord Cochrane 104 - Santiago  
www.sjmchile.org

Representante Legal SJM  
Rodrigo Llanquimán Manqui  
Rut: 17.102.827-2

Santiago  
Lord Cochrane 104  
+56 2 28387560  
santiago@sjmchile.org

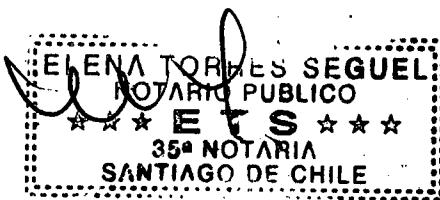
Arica  
José Miguel Carrera 1515, Oficina 6  
+56 58 2474583  
arica@sjmchile.org

Antofagasta  
14 de Febrero 2589  
+56 55 2229580  
antofagasta@sjmchile.org

**AUTORIZACIÓN  
AL REVERSO**

AUTORIZO FIRMA DE DON RODRIGO LLANQUIMAN MANQUI C.I. 17.102.827-2, EN REPRESENTACION DE  
" FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES " RUT: 65.030.892-1.

SANTIAGO 12 NOVIEMBRE 2018. JM



## CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile, a 15 de mayo de 2018 entre la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), RUT 65.030.892-1, con domicilio en calle Lord Cochrane 104, comuna de Santiago, representada por Rodrigo Llanquimán Manqui, RUT 17.102.827-2, del mismo domicilio anterior, en adelante "SJM", y

NOMBRE : BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ  
RUT : 24.379.950-3  
NACIONALIDAD : Venezolana  
FECHA DE NACIMIENTO : 23 de mayo de 1986  
DOMICILIO : Santa Cruz 02265, Coviefi, Antofagasta.  
PROFESIÓN O ACTIVIDAD: Socióloga/Licenciada en Historia  
AFP : Modelo  
SISTEMA DE SALUD : Fonasa

que en adelante se denominará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo:

### PRIMERO

La Trabajadora se obliga a trabajar para el SJM desempeñando las funciones de **Responsable de Programa Migración y Escuela en la ciudad de Antofagasta** y a todo aquello que se encuentre relacionado con lo anterior, en las dependencias del SJM en la ciudad de Antofagasta, como también en los domicilios de las instituciones y personas que le corresponda visitar en el ejercicio de sus funciones, realizando los trabajos que le competen al SJM.

El SJM podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deban prestarse, a condición de que se trate de labores similares y que el nuevo sitio o recinto quede dentro de la misma ciudad, sin que ello importe menoscabo para la Trabajadora.

### SEGUNDO

La Trabajadora se obliga a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por sus superiores del SJM, así como cumplir las normas del Código del Trabajo, el Reglamento Interno, las normas generales que se imparten y las disposiciones del presente Contrato.

### TERCERO

La jornada de trabajo será de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 16:30 horas, cumpliendo 43.5 horas semanales, con una hora para colación. Sin perjuicio de la jornada antes pactada, el Trabajador deberá desempeñar algunas funciones fuera del lugar de trabajo y en otros horarios, esto último dará derecho a compensar en tiempo en los días siguientes, todo esto de común acuerdo con sus superiores del SJM y según las políticas de compensación.

---

**Santiago**  
Lord Cochrane 104  
+56 2 28387560  
santiago@sjmchile.org

**Arica**  
José Miguel Carrera 1515, Oficina 6  
+56 58 2474583  
arica@sjmchile.org

**Antofagasta**  
14 de Febrero 2589  
+56 55 2229580  
antofagasta@sjmchile.org



Servicio  
Jesuita a  
Migrantes

**La Trabajadora** tiene derecho a un período de vacaciones de 15 días hábiles a tomarse de manera corrida durante el año, luego del cumplimiento de doce meses a contar de la fecha de la firma del presente contrato. En caso de no haber cumplido el año de trabajo vinculado al SJM, el trabajador puede adelantar vacaciones prorróteándolas acorde a la fracción del año trabajado, esto exclusivamente para el primer período de vacaciones, previa autorización de la Dirección Nacional y bajo las condiciones pautadas en la Política de Personas, atendiendo a las necesidades del SJM y con el acuerdo de sus superiores.

El SJM otorga 5 días hábiles adicionales de vacaciones, no indemnizables al momento de la desvinculación de la Trabajadora, por lo que para el cálculo de vacaciones proporcionales, se considerará únicamente la base legal de 15 días. Adicionalmente, cabe señalar que la Trabajadora no podrá hacer uso de este beneficio en conjunto con el período de vacaciones enunciado en el párrafo anterior.

#### CUARTO

La Trabajadora recibirá como pago por sus servicios prestados, una remuneración mensual imponible de \$713.800 y bonos por concepto de colación y movilización que ascienden a \$62.760 y \$41.840 respectivamente, que se pagarán por mes vencido, a más tardar el último día hábil del mes correspondiente.

En este acto la Trabajadora autoriza al SJM para que su remuneración pueda ser pagada con cheque o vale vista bancario a su nombre o mediante el sistema de depósito o transferencia electrónica a su cuenta bancaria.

De las remuneraciones que perciba la Trabajadora deberán deducirse los impuestos que las graven, las cotizaciones de seguridad social, el aporte proporcional al Seguro de Cesantía, las cuotas sindicales en conformidad a la legislación respectiva y las obligaciones con instituciones provisionales y/u organismos públicos.

Con acuerdo de las partes, que deberá constar por escrito, podrán deducirse de las remuneraciones, sumas o porcentajes determinados, destinados a efectuar pagos de cualquier naturaleza, no pudiendo éstos, en conjunto, exceder del 15% de la remuneración total la Trabajadora.

No se podrá deducir, retener o compensar suma alguna que rebaje el monto de las remuneraciones por arriendo de habitación, luz, entrega de medicinas, atención médica y otras prestaciones en especies o por concepto de multas que no estén autorizadas en el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.

**Santiago**  
Lord Cochrane 104  
+56 2 28387560  
[santiago@sjmchile.org](mailto:santiago@sjmchile.org)

**Arica**  
José Miguel Carrera 1515, Oficina 6  
+56 58 2474583  
[arica@sjmchile.org](mailto:arica@sjmchile.org)

**Antofagasta**  
14 de Febrero 2589  
+56 55 2229580  
[antofagasta@sjmchile.org](mailto:antofagasta@sjmchile.org)

## QUINTO

El SJM pagará, además, en septiembre y diciembre, bonos adicionales cuyos requisitos para percibirlos se contienen en la reglamentación vigente. Se estipula expresamente que si la Trabajadora deja de cumplir los requisitos que le dan derecho al goce de estas remuneraciones adicionales, cesará la obligación de pagarlas.

## SEXTO

Son obligaciones esenciales del Contrato de Trabajo, cuya infracción es considerada grave y será causa justificada de terminación del mismo, sin perjuicio de las causales que señala la Ley, las siguientes:

- a) Compartir y contribuir a que se cumpla la Misión institucional: "*acompañamos a las personas migrantes a través de una intervención social multidimensional. Construimos conocimiento y aceleramos el cambio político y cultural contribuyendo a la construcción de un Chile inclusivo e intercultural*".
- b) Cumplir la jornada ordinaria de trabajo en su totalidad y dedicar toda su actividad en esas horas al desempeño de su empleo;
- c) Cuidar y mantener los bienes del SJM, en especial aquellos que directamente le sean encomendados para desempeñar sus funciones;
- d) Registrar su asistencia en el sistema utilizado por el SJM;
- e) Mantener absoluta reserva de las situaciones o materias que, directa o indirectamente se relacionen con el SJM y que por su cargo o funciones llegare a conocer, así como guardar la debida fidelidad y lealtad;
- f) Cumplir estrictamente las instrucciones y directivas verbales o escritas de sus superiores;
- g) Respetar en forma irrestricta las normas y directivas de general aplicación en el SJM, tales como Reglamento Interno de Orden y Seguridad, Manuales de Procedimientos o de Operación u otros similares;
- h) Efectuar reemplazos de acuerdo a las indicaciones de sus superiores;
- i) Dar el aviso correspondiente y justificar la inasistencia, incluso por enfermedad, según las normas vigentes;
- j) La Trabajadora se obliga expresamente a desarrollar su trabajo con el debido cuidado evitando comprometer la seguridad y salud de las personas;
- k) La Trabajadora asume la obligación de utilizar los elementos de seguridad que corresponda de acuerdo a las instrucciones comunicadas por el organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, conforme a las disposiciones de la Ley N° 16.744;
- l) Contribuir al fortalecimiento institucional mediante el ejercicio de sus funciones basadas en el respeto y cuidado del equipo de trabajo en cual está inserto, aportando así a un ambiente laboral adecuado, y;
- m) En general, emplear la mayor eficiencia y dedicación en la ejecución de las tareas asignadas.

## SÉPTIMO

Serán causales de terminación del presente Contrato de Trabajo las contenidas en los Artículos 160 y 161 del Código del Trabajo, y las que a continuación se señalan, que tendrán el carácter de esenciales y determinantes, configurando éstas por sí mismas causal de terminación *ipso facto*:

- a) Ejecutar durante las horas de trabajo y en el desempeño de sus funciones actividades ajenas a su labor y al establecimiento o dedicarse a atender asuntos o negocios particulares;
- b) Comprar por cuenta del SJM cualquier clase de bienes o efectuar negociaciones con los dineros de la misma, sin la autorización previa otorgada por sus superiores;
- c) Servir de intermediario entre el SJM y el comercio particular dentro del recinto de trabajo, sin la correspondiente autorización otorgada por sus superiores;
- d) El perjuicio material causado intencionalmente en las instalaciones, maquinarias, herramientas, útiles de trabajo, productos o mercaderías de propiedad del SJM. Se entenderá que hay intencionalidad cuando la **Trabajadora** no tome las mínimas medidas de cuidado ordenadas para la protección y cuidado de dichos bienes;
- e) Negarse a trabajar sin causa justificada en la faena o labor que se le asigne o encomiende;
- f) Negarse a acatar las órdenes e instrucciones de sus superiores en forma reiterada;
- g) Infringir las normas de seguridad y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad en forma reiterada; y,
- h) A la **Trabajadora** le queda absolutamente prohibido ejercer actividades profesionales, comerciales u otros negocios o prestaciones de servicios incompatibles con las actividades del SJM, a menos que cuente con autorización del SJM.

La infracción a cualquiera de las normas anteriormente mencionadas se considerará en todo caso como incumplimiento grave a las obligaciones que impone el Contrato y, según proceda legalmente, el SJM se reserva el derecho de ponerle término al presente Contrato de Trabajo.

## OCTAVO

El SJM permitirá a sus funcionarios con título profesional, el ejercicio libre de la profesión con la restricción señalada en la letra a) de la cláusula Sexta, otorgándoles las facilidades correspondientes para dicho ejercicio en cuanto no afecte las obligaciones y funciones que tiene en el SJM, y las incompatibilidades contempladas en el Reglamento, dependiendo de los superiores del profesional la regulación de esta materia:

## NOVENO

Las partes acuerdan que cualquier beneficio adicional a este Contrato, que el SJM otorgue en favor de la **Trabajadora**, se entenderá hecho a título de mera liberalidad, razón por la cual no obligará ni comprometerá al SJM en caso que cese su otorgamiento.

Con todo, la remuneración de la **Trabajadora** deberá actualizarse en un Anexo a este Contrato por lo menos una vez al año, incluyendo los eventuales reajustes legales.

---

**Santiago**  
Lord Cochrane 104  
+56 2 28387560  
santiago@sjmchile.org

**Arica**  
José Miguel Carrera 1515, Oficina 6  
+56 58 2474583  
arica@sjmchile.org

**Antofagasta**  
14 de Febrero 2589  
+56 55 2229580  
antofagasta@sjmchile.org

## DÉCIMO

**Cláusula de Previsión:** Se deja constancia que la Trabajadora cotizará en el régimen previsional chileno, comprometiéndose el empleador a efectuar las retenciones y entregarlas a las instituciones correspondientes.

## DÉCIMO PRIMERO

**Cláusula de Impuesto a la Renta:** El empleador tiene la obligación de responder al pago de impuesto a la renta correspondiente en relación con la remuneración pagada (CLÁUSULA SÓLO PARA SUELDOS SUPERIORES A 13,5 UTM).

## DÉCIMO SEGUNDO

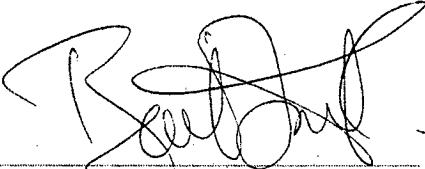
**Vigencia:** El presente contrato tendrá una vigencia inicial de 3 meses a contar desde el 15 de mayo de 2018 y hasta el 15 de agosto del presente año.

## DÉCIMO TERCERO

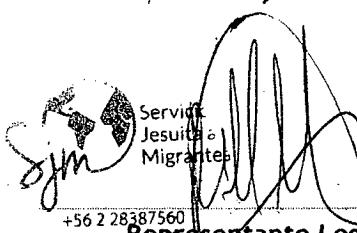
Para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato, las partes fijan domicilio especial en la ciudad de Santiago y se someten expresamente a los tribunales de Justicia con competencia en esta ciudad.

## DÉCIMO CUARTO

El presente Contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, declarando la Trabajadora haber recibido uno de ellos.



Trabajadora  
**BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ**  
**24.379.950-3**



Servicio  
Jesuita a  
Migrantes

+56 2 28387560  
Lord Cochrane 104  
Representante Legal SJM  
Rodrigo Llanquimán Manqui  
17.102.827-2

**Santiago**  
Lord Cochrane 104  
+56 2 28387560  
santiago@sjmchile.org

**Arica**  
José Miguel Carrera 1515, Oficina 6  
+56 58 2474583  
arica@sjmchile.org

**Antofagasta**  
14 de Febrero 2589  
+56 55 2229580  
antofagasta@sjmchile.org



## ANEXO N° 1 AL CONTRATO DE TRABAJO

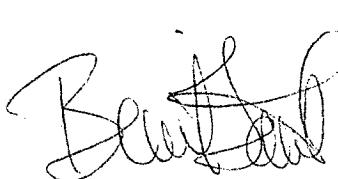
En Santiago de Chile, a 15 de agosto de 2018, entre la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, Rut 65.030.892-1, con domicilio en Lord Cochrane 104, comuna de Santiago, representada Rodrigo Llanquimán Manqui, chileno, Rut 17.102.827-2 y doña Benigna Juliana Zambrano Perez, Rut 24.379.950-3, que en adelante se denominará "la trabajadora", se suscribe el presente anexo al contrato de trabajo celebrado con fecha 15 de mayo de 2018, el que consiste en lo siguiente:

A partir de la fecha de la firma del presente anexo las partes acuerdan modificar las siguientes cláusulas del acuerdo contractual en el siguiente sentido:

### DÉCIMO SEGUNDO

El presente anexo de contrato modifica la vigencia del original a INDEFINIDO.

El presente se firma en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, declarando "la trabajadora", haber recibido un ejemplar de él y siendo éste el fiel reflejo de la relación laboral existente entre las partes.

Trabajadora  
Benigna Juliana Zambrano Perez  
RUT 24.379.950-3

Servicio  
Jesuita a  
Migrantes  
+56 2 28387560  
Lord Cochrane 104 - Santiago  
www.sjmchile.org

Representante Legal SJM  
Rodrigo Llanquimán Manqui  
RUT 17.102.827-2

Fundación Servicio Jesuita a Migrantes  
65030892-1  
Lord Cochrane 104

**LIQUIDACION DE REMUNERACIONES**

**Mayo**

**2018**

NOMBRE:	<b>BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ</b>		
R.U.T:	24.379.950-3	CENTRO DE NEGOCIOS:	RESPONSABLE PROGRAMA
CARGO:	Responsable Programa MYE	FECHA INGRESO:	MIGRACION Y ESCUELA 19/03/2018
D/TRABAJADOS:	17	A.F.P:	AFP MODELO
		INST. SALUD:	Fonasa

<b>DETALLE DE HABERES</b>		<b>DETALLE DE DESCUENTOS</b>	
---------------------------	--	------------------------------	--

SUELDO BASE.:	404,487	T. FONDO PENSION	43,564
<b>T. HAB. IMP. Y TRIBUT.</b>	<b>404,487</b>	APORTE SALUD	28,314
T. COLACION	35,564	<b>T. LEYES SOCIALES</b>	<b>71,878</b>
T. MOVILIZACION	23,709		

**T.HAB. N.IMP. Y N.TRIBUT. 59,273**

<b>TOTAL HABERES</b>	<b>463,760</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS:</b>	<b>71,878</b>
		<b>SUELDO LIQUIDO:</b>	<b>391,882</b>

Certifico que he recibido  
la suma de \$ **391,882** trescientos noventa y un mil ochocientos ochenta y dos  
a mí entera satisfaccion y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer,  
por ninguno de los conceptos comprendidos en esta liquidación.

  
  
Servicio  
Jesuita a  
Migrantes  
+56 2 28387560  
Lord Cochrane 104 - Santiago  
www.sjmchile.org

**RECIBI CONFORME**

Fundación Servicio Jesuita a Migrantes  
65030892-1  
Lord Cochrane 104

**LIQUIDACION DE REMUNERACIONES**

Junio

2018

NOMBRE:	<b>BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ</b>		
R.U.T:	24.379.950-3	CENTRO DE NEGOCIOS:	RESPONSABLE PROGRAMA
CARGO:	Responsable Programa MYE	FECHA INGRESO:	MIGRACIÓN Y ESCUELA 12/05/2018
D/TRABAJADOS:	30	A.F.P:	AFP MODELO
		INST. SALUD:	Fonasa

DETALLE DE HABERES		DETALLE DE DESCUENTOS	
SUELDO BASE:	713,800	T. FONDO PENSION	76,876
T. HAB. IMP. Y TRIBUT.	<b>713,800</b>	APORTE SALUD	49,966
T. COLACION	62,760	T. LEYES SOCIALES	<b>126,842</b>
T. MOVILIZACION	41,840		
T.HAB. N.IMP. Y N.Tribut.	<b>104,600</b>		
<b>TOTAL HABERES</b>	<b>818,400</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS:</b>	<b>126,842</b>
		<b>SUELDO LIQUIDO:</b>	<b>691,558</b>

Certifico que he recibido  
la suma de \$ 691,558 seiscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y ocho  
a mi entera satisfaccion y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer,  
por ninguno de los conceptos comprendidos en esta liquidación.



RECIBI CONFORME

+56 2 28387560  
Lord Cochrane 104 - Santiago  
www.sjmchile.org

Fundación Servicio Jesuita a Migrantes  
65030892-1  
Lord Cochrane 104

## LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

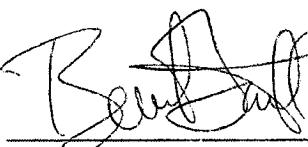
Julio

2018

NOMBRE:	<b>BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ</b>		
R.U.T.:	24.379.950-3	CENTRO DE NEGOCIOS:	RESPONSABLE PROGRAMA
CARGO:	Responsable Programa MYE	FECHA INGRESO:	MIGRACION Y ESCUELA 15/05/2018
D/TRABAJADOS:	30	A.F.P:	AFP MODELO
		INST. SALUD:	Fonasa

DETALLE DE HABERES		DETALLE DE DESCUENTOS	
SUELDO BASE.:	713,800	T. FONDO PENSION	76,876
T. HAB. IMP. Y TRIBUT.	<b>713,800</b>	APORTE SALUD	49,966
T. COLACION	62,760	T. LEYES SOCIALES	<b>126,842</b>
T. MOVILIZACION	41,840		
<b>T.HAB. N.IMP. Y N.Tribut. 104,600</b>			
<b>TOTAL HABERES</b>	<b>818,400</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS:</b>	<b>126,842</b>
		<b>SUELDO LIQUIDO:</b>	<b>691,558</b>

Certifico que he recibido  
la suma de \$ **691,558** seiscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y ocho  
a mi entera satisfaccion y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer,  
por ninguno de los conceptos comprendidos en esta liquidación.

  
  
Servicio  
Jesuita  
a  
Migrantes  
+56 2 28387560  
Lord Cochrane 104 • Santiago  
[www.sjmchile.org](http://www.sjmchile.org)

RECIBI CONFORME

Fundación Servicio Jesuita a Migrantes  
6503089-1  
Lord Cochrane 104

## LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Agosto

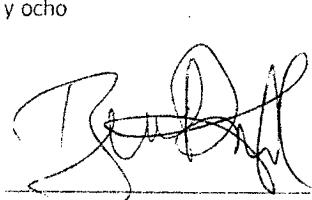
2018

NOMBRE: **BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ**  
F.U.T: 24.379.950-3 CENTRO DE NEGOCIOS: RESPONSABLE PROGRAMA  
CARGO: Responsable Programa MYE FECHA INGRESO: MIGRACION Y ESCUELA  
DIA TRABAJADOS: 30 A.F.P: AFP MODELO INST. SALUD: Fonasa  
19/05/2018

DETALLE DE HABERES		DETALLE DE DESCUENTOS	
SUELDO BASE.: 719,047		T. FONDO PENSION 77,442	
<b>T. HAB. IMP. Y TRIBUT.</b> <b>719,047</b>		APORTE SALUD 50,333	
T. COLACION 62,760		AFC TRAB. 0.6 4,314	
T. MOVILIZACION 41,840		<b>T. LEYES SOCIALES</b> <b>132,089</b>	
<b>T.HAB. N.IMP. Y N.TRIBUT.</b> <b>104,600</b>			

<b>TOTAL HABERES</b>	<b>823,647</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS:</b>	<b>132,089</b>
		<b>SUELDO LIQUIDO:</b>	<b>691,558</b>

Certifico que he recibido  
la suma de \$ **691,558** seiscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y ocho  
en plena satisaccion y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer,  
por ninguno de los conceptos comprendidos en esta liquidación.

  
B. Julian Zambrano Perez  
Migracion y Escuela  
+56 2 78387560  
Lord Cochrane 104 - Sausalito  
California 94965 USA

RECIBI CONFORME

Fundación Servicio Jesuita a Migrantes  
65030892-1  
Lord Cochrane 104

## LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Septiembre

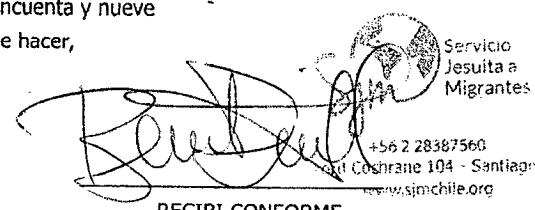
2018

NOMBRE:	<b>BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ</b>		
R.U.T.:	24.379.950-3	CENTRO DE NEGOCIOS:	RESPONSABLE PROGRAMA
CARGO:	Responsable Programa MYE	FECHA INGRESO:	MIGRACIÓN Y ESCUELA 15/05/2018
D/TRABAJADOS:	30	A.F.P:	AFP MODELO
		INST. SALUD:	Fonasa

DETALLE DE HABERES		DETALLE DE DESCUENTOS	
SUELDO BASE.:	719,047	T. FONDO PENSION	82,323
H: BONO AGUINALDO	45,327	APORTE SALUD	53,506
<b>T. HAB. IMP. Y TRIBUT.</b>	<b>764,374</b>	AFC TRAB. 0.6	4,586
T. COLACION	62,760	<b>T. LEYES SOCIALES</b>	<b>140,415</b>
T. MOVILIZACION	41,840	ANTICIPO DE SUELDO	37,000
<b>T.HAB. N.IMP. Y N.Tribut.</b>		<b>104,600</b>	

<b>TOTAL HABERES</b>	<b>868,974</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS:</b>	<b>177,415</b>
		<b>SUELDO LIQUIDO:</b>	<b>691,559</b>

Certifico que he recibido  
la suma de \$ **691,559** seiscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y nueve  
a mi entera satisfaccion y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer,  
por ninguno de los conceptos comprendidos en esta liquidación.

  
RECIBI CONFORME

Servicio  
Jesuita a  
Migrantes

+56 2 28387560  
Lord Cochrane 104 - Santiago  
[www.sjmchile.org](http://www.sjmchile.org)

dación Servicio Jesuita a Migrantes  
J030892-1  
Lord Cochrane 104

## LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Octubre

2018

NOMBRE:	<b>BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ</b>	CENTRO DE NEGOCIOS:	RESPONSABLE PROGRAMA
R.U.T:	24.379.950-3	FECHA INGRESO:	MIGRACION Y ESCUELA 15/05/2018
CARGO:	Responsable Programa MYE	INST. SALUD:	Fonasa
D/TRABAJADOS:	30 A.F.P: AFP MODELO		

DETALLE DE HABERES		DETALLE DE DESCUENTOS	
SUELDO BASE.:	743,548	T. FONDO PENSION	80,080
<b>T. HAB. IMP. Y TRIBUT.</b>	<b>743,548</b>	APORTE SALUD	52,048
T. COLACION	62,760	AFC TRAB. 0.6	4,461
T. MOVILIZACION	41,840	<b>T. LEYES SOCIALES</b>	<b>136,589</b>
<b>T.HAB. N.IMP. Y N.TRIBUT.</b>		<b>104,600</b>	
<b>TOTAL HABERES</b>	<b>848,148</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS:</b>	<b>136,589</b>
		<b>SUELDO LIQUIDO:</b>	<b>711,559</b>

Certifico que he recibido  
la suma de \$ **711,559** setecientos once mil quinientos cincuenta y nueve  
a mi entera satisfaccion y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer,  
por ninguno de los conceptos comprendidos en esta liquidación.



Fundación Servicio Jesuita a Migrantes  
65030892-1  
Lord Cochrane 104

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Noviembre

2018

NOMBRE:	<b>BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ</b>		
R.U.T:	24.379.950-3	CENTRO DE NEGOCIOS:	RESPONSABLE PROGRAMA
CARGO:	Responsable Programa MYE	FECHA INGRESO:	MIGRACION Y ESCUELA <b>15/09/2018</b>
D/TRABAJADOS:	30	A.F.P:	APP MODELO
		INST. SALUD:	Fonasa

DETALLE DE HABERES		DETALLE DE DESCUENTOS	
SUELDO BASE.:	743,548	T. FONDO PENSION	80,080
T. HAB. IMP. Y TRIBUT.	<b>743,548</b>	APORTE SALUD	52,048
T. COLACION	62,760	AFC TRAB. 0.6	4,461
T. MOVILIZACION	41,840	T. LEYES SOCIALES	<b>136,589</b>
<b>T.HAB. N.IMP. Y N.Tribut.</b>	<b>104,600</b>		

<b>TOTAL HABERES</b>	<b>848,148</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS:</b>	<b>136,589</b>
		<b>SUELDO LIQUIDO:</b>	<b>711,559</b>

Certifico que he recibido la suma de \$ **711,559** setecientos once mil quinientos cincuenta y nueve a mi entera satisfaccion y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer, por ninguno de los conceptos comprendidos en esta liquidación.

RECIBI CONFORME

Fundación Servicio Jesuita a Migrantes  
Lord Cochrane 104 - Santiago  
www.sjmchile.org

Fundación Servicio Jesuita a Migrantes  
65030892-1  
Lord Cochrane 104

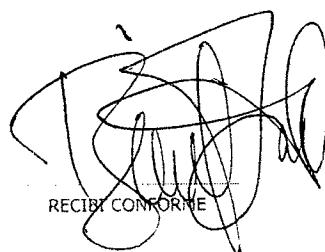
**LIQUIDACION DE REMUNERACIONES**      **Diciembre**      **2018**

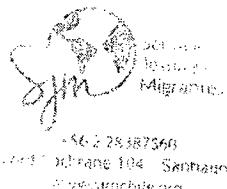
NOMBRE: **BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ**  
R.U.I.: 24.379.950-3      CENTRO DE NEGOCIOS: RESPONSABLE PROGRAMA  
CARGO: Responsable Programa MYE      FECHA INGRESO: 15/03/2018  
D/TRABAJADOS: 30      A.F.P: AFP MODELO      INST. SALUD: Fonasa

DETALLE DE HABERES		DETALLE DE DESCUENTOS	
SUELDO BASE.:	743,548	T. FONDO PENSION	85,754
H: BONO AGUINALDO	52,678	APORTE SALUD	55,736
<b>T. HAB. IMP. Y TRIBUT.</b>	<b>796,226</b>	AFC TRAB. 0.6	4,777
T. COLACION	62,760	<b>T. LEYES SOCIALES</b>	<b>146,267</b>
T. MOVILIZACION	41,840	ANTICIPO DE SUELDO	43,000
<b>T.HAB. N.IMP. Y N.TRIBUT.</b>		<b>104,600</b>	

**TOTAL HABERES**      **900,826**      **TOTAL DESCUENTOS:**      **189,267**  
**SUELDO LIQUIDO:**      **711,559**

Certifico que he recibido  
la suma de \$ **711,559** setecientos once mil quinientos cincuenta y nueve  
a mi entera satisfaccion y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer,  
por ninguno de los conceptos comprendidos en esta liquidación.

  
RECIBI CONFORME

  
F.S.J.M.  
Fundación  
Servicio Jesuita  
a Migrantes  
- 56-228387568  
Lord Cochrane 104 - Santiago  
www.fsjmchile.org

**CERTIFICADO COTIZACIONES**
**Folio N° : 5602BC43B60459112**
**30 de diciembre de 2018**

A.F.P. Modelo S.A., certifica que a la fecha, la Sra. : BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ R.U.T.: 24.379.950-3 DOMICILIO: Bellavista 3781, Antofagasta, Castro, Segunda Region registra en su CUENTA OBLIGATORIA las siguientes cotizaciones, correspondientes al período comprendido entre 05/1981 y 12/2018.

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Cala	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
11-2018	COTIZACION NORMAL	07/12/2018	74.355	1,78	41.862,87	65.030.892-1	C
10-2018	COTIZACION NORMAL	13/11/2018	74.355	1,77	41.979,41	65.030.892-1	C
09-2018	COTIZACION NORMAL	13/10/2018	76.437	1,83	41.875,31	65.030.892-1	C
08-2018	COTIZACION NORMAL	10/09/2018	71.905	1,69	42.572,15	65.030.892-1	C
07-2018	COTIZACION NORMAL	08/08/2018	71.380	1,69	42.289,55	65.030.892-1	C
06-2018	COTIZACION NORMAL	04/07/2018	71.380	1,71	41.815,47	65.030.892-1	C
05-2018	COTIZACION NORMAL	07/06/2018	40.449	0,96	42.112,48	65.030.892-1	C
01-2017	COTIZACION NORMAL	10/02/2017	20.256	0,53	38.579,17	76.762.610-K	C
10-2016	COTIZACION NORMAL	11/11/2016	32.188	0,86	37.612,82	76.565.385-1	C
09-2016	COTIZACION NORMAL	13/10/2016	24.677	0,65	38.139,79	76.565.385-1	C
05-2016	COTIZACION NORMAL	09/06/2016	36.483	0,99	36.943,79	77.620.060-3	C
04-2016	COTIZACION NORMAL	10/05/2016	30.544	0,84	36.279,51	77.620.060-3	C
04-2016	COTIZACION NORMAL POR SUBSIDIO	10/05/2016	6.254	0,17	36.279,51	96.522.500-5	C
03-2016	COTIZACION NORMAL	08/04/2016	37.523	1,04	36.013,00	77.620.060-3	C
02-2016	COTIZACION NORMAL	11/03/2016	64.123	1,81	35.517,39	77.620.060-3	C
01-2016	COTIZACION NORMAL	11/02/2016	41.004	1,17	35.022,28	77.620.060-3	C
12-2015	COTIZACION NORMAL	10/01/2016	66.048	1,86	35.502,29	77.620.060-3	C
11-2015	COTIZACION NORMAL	11/12/2015	60.259	1,69	35.730,56	77.620.060-3	C
10-2015	COTIZACION NORMAL	10/11/2015	43.688	1,21	36.213,63	77.620.060-3	C
09-2015	COTIZACION NORMAL	09/10/2015	50.902	1,43	35.625,67	77.620.060-3	C
08-2015	COTIZACION NORMAL	10/09/2015	40.385	1,14	35.340,09	77.620.060-3	C

Período	Tipo de Movimiento	Fecha Caja	Monto		Valor Cuota	Rut Pagador	Tipo Fondo
			Pesos	Cuotas			
07-2015	COTIZACION NORMAL	11/08/2015	40.305	1,11	36.256,57	77.620.060-3	C
06-2015	COTIZACION NORMAL	10/07/2015	38.443	1,09	35.223,05	77.620.060-3	C
05-2015	COTIZACION NORMAL	10/06/2015	40.000	1,14	35.156,02	16.099.379-0	C
04-2015	COTIZACION NORMAL	11/05/2015	40.000	1,14	35.066,71	16.099.379-0	C
03-2015	COTIZACION NORMAL	10/04/2015	40.000	1,14	35.143,10	16.099.379-0	C
02-2015	COTIZACION NORMAL	10/03/2015	40.000	1,15	34.742,35	16.099.379-0	C
01-2015	COTIZACION NORMAL	10/02/2015	35.000	1,01	34.483,63	16.099.379-0	C
12-2014	COTIZACION NORMAL	12/01/2015	35.000	1,04	33.739,63	16.099.379-0	C
11-2014	COTIZACION NORMAL	10/12/2014	35.000	1,03	33.893,27	16.099.379-0	C
10-2014	COTIZACION NORMAL	10/11/2014	35.000	1,05	33.272,03	16.099.379-0	C
09-2014	COTIZACION NORMAL	10/10/2014	35.000	1,06	32.944,58	16.099.379-0	C
08-2014	COTIZACION NORMAL	10/09/2014	35.000	1,03	33.840,30	16.099.379-0	C
07-2014	COTIZACION NORMAL	11/08/2014	35.000	1,07	32.770,72	16.099.379-0	C
06-2014	COTIZACION NORMAL	10/07/2014	35.000	1,08	32.414,27	16.099.379-0	C
05-2014	COTIZACION NORMAL	11/06/2014	6.300	0,20	32.108,71	77.839.460-K	C
04-2014	COTIZACION NORMAL	12/05/2014	14.700	0,47	31.536,76	77.839.460-K	C
03-2014	COTIZACION NORMAL	10/04/2014	8.400	0,27	31.192,25	8.819.773-9	C
02-2014	COTIZACION NORMAL	10/03/2014	25.200	0,81	30.947,06	8.819.773-9	C
01-2014	COTIZACION NORMAL	10/02/2014	25.200	0,84	30.088,83	8.819.773-9	C
12-2013	COTIZACION NORMAL REZAGADO	10/01/2014	25.200	0,84	29.939,51	8.819.773-9	C

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime conveniente, excluyendo su presentación en tribunales para formular un reclamo de cobranza de cotizaciones previsionales, Ley 20.023.



AFP Modelo  
Servicio al Cliente

FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
MAS RIESGOSO	RIESGOSO	INTERMEDIO	CONSERVADOR	MAS CONSERVADOR

Este certificado tiene una validez de 35 días a contar de la fecha de emisión y puede comprobar su validez ingresando a [www.afpmodelo.cl](http://www.afpmodelo.cl), opción "Herramientas - Validar Certificados", Ingresando Rut y número Folio de Certificación".

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN**

Folio N° : 7E2BC43B6040FA12

30 de diciembre de 2018

A.F.P. Modelo S.A., certifica que la Sra. BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, R.U.T. 24.379.950-3, ingresó al nuevo Sistema Previsional con fecha 01 de diciembre de 2013 y se encuentra afiliada a esta Administradora de Fondos de Pensiones desde el día 01 de diciembre de 2013.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



**AFP Modelo  
Servicio al Cliente**



# CERTIFICADO DE COTIZACIONES

## Cuenta de Cotizaciones Obligatorias



Fecha Emisión: 22/11/2018

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(la) afiliado(a) Sr(a). BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, RUN 24379950-3, correspondientes al período de 12-2013 a 11-2018.

Rut Empleador	Empleador	Período de Remuneraciones	Tipo Declaración	Régimen	Monto Renta Imponible	Monto Cotización	Días Trabajados	Tipo Remuneración	Afiliado CCAF	Fecha Pago
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	09-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$764,374	\$48,920	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	13-10-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	08-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$719,047	\$46,019	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	10-09-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	07-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$713,800	\$45,683	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	08-08-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	06-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$713,800	\$45,683	30	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	04-07-2018
65030892-1	FUNDACION SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	05-2018	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$404,487	\$25,887	17	COTIZACIONES	C.C.A.F. LOS ANDES	07-06-2018
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	04-2018	DECLARADA Y PAGADA	ANTIGUO REGIMEN	\$276,000	\$19,320	30	COTIZACIONES		10-05-2018
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	03-2018	DECLARADA Y PAGADA	ANTIGUO REGIMEN	\$276,000	\$19,320	30	COTIZACIONES		13-04-2018
24379950-3	BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ	02-2018	DECLARADA Y PAGADA	ANTIGUO REGIMEN	\$276,000	\$19,320	30	COTIZACIONES		13-03-2018
76565385-1	LANGUES AFFAIRS SPA	10-2016	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$321,875	\$22,531	30	COTIZACIONES		11-11-2016
76565385-1	LANGUES AFFAIRS SPA	09-2016	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$246,771	\$17,274	23	COTIZACIONES		13-10-2016
77620060-3	EDICIONES Y PROMOTORA ARTEMISA LIMITADA	06-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$384,431	\$26,910	30	COTIZACIONES		10-07-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	05-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$400,000	\$28,000	30	COTIZACIONES		10-06-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	04-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$400,000	\$28,000	30	COTIZACIONES		11-05-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	03-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$400,000	\$28,000	30	COTIZACIONES		10-04-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	02-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$400,000	\$28,000	30	COTIZACIONES		10-03-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	01-2015	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-02-2015
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	12-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		12-01-2015



# CERTIFICADO DE COTIZACIONES



## Cuenta de Cotizaciones Obligatorias

Fecha Emisión: 22/11/2018

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(la) afiliado(a) Sr(a). BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, RUN 24379950-3, correspondientes al período de 12-2013 a 11-2018.

Rut Empleador	Empleador	Período de Remuneraciones	Tipo Declaración	Régimen	Monto Renta Imponible	Monto Cotización	Días Trabajados	Tipo Remuneración	Afiliado CCAF	Fecha Pago
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	11-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-12-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	10-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-11-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	09-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-10-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	08-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-09-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	07-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		11-08-2014
16099379-0	GONZALO ALBERTO ARAVENA HERMOSILLA	06-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$350,000	\$24,500	30	COTIZACIONES		10-07-2014
77839460-K	SOCIEDAD SAN CRISTOBAL LIMITADA	05-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$63,000	\$4,032	9	COTIZACIONES	LA ARAUCANA	11-06-2014
77839460-K	SOCIEDAD SAN CRISTOBAL LIMITADA	04-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$147,000	\$9,408	21	COTIZACIONES	LA ARAUCANA	12-05-2014
8819773-9	ANDRÉS ARCÁNGEL PÉREZ GÓMEZ	03-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$84,000	\$5,880	10	COTIZACIONES		10-04-2014
8819773-9	ANDRÉS ARCÁNGEL PÉREZ GÓMEZ	02-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$252,000	\$17,640	30	COTIZACIONES		10-03-2014
8819773-9	ANDRÉS ARCÁNGEL PÉREZ GÓMEZ	01-2014	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$252,000	\$17,640	30	COTIZACIONES		10-02-2014
8819773-9	ANDRÉS ARCÁNGEL PÉREZ GÓMEZ	12-2013	DECLARADA Y PAGADA	NUEVO REGIMEN	\$252,000	\$17,640	30	COTIZACIONES		10-01-2014



# CERTIFICADO DE COTIZACIONES



## Cuenta de Cotizaciones Obligatorias

Fecha Emisión: 22/11/2018

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(la) afiliado(a) Sr(a). BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ, RUN 24379950-3, correspondientes al período de 12-2013 a 11-2018.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Lil

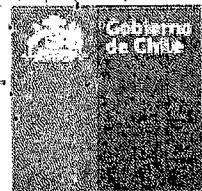
Marcelo Mosso Gómez  
Director  
Fondo Nacional de Salud

Este certificado tiene una validez de 60 días, después de su emisión.

Código 337662061

Notas:

1. Verifique que los montos aquí señalados sean iguales a los descuentos por concepto de cotización por salud FONASA efectuados por su empleador en su liquidación de remuneraciones o pensión. Cualquier consulta o reclamo se debe hacer llegar a FONASA a través de la página web (<http://www.fonasa.cl>).
2. Esta cartola de cotizaciones no es válida para efectos de lo establecido en la Ley N°19.844, relativa a acreditación de pago de cotizaciones previsionales por parte del empleador.
3. CT: Cotizaciones Temporales, serán validadas por FONASA en forma posterior.
4. PBS: Pensión Básica Solidaria.



## CERTIFICADO

El FONDO NACIONAL DE SALUD certifica que, de acuerdo a sus registros, Don(a) **BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ**, RUN 24379950-3, figura como afiliado (o beneficiario) del FONDO NACIONAL DE SALUD, encontrándose clasificado en el Grupo B a que se refiere el artículo 160 D.F.L N° 01 del 2005, con certificación vigente.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Marcelo Mosso Gómez  
Director  
Fondo Nacional de Salud

Queremos que esté más informado.  
Llámenos al 600 360 3000  
Visítenos en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

Este certificado tiene validez de 60 días, después de su emisión.

Fecha Emisión: 22/11/2018  
Código de Verificación: 3086397013



## CERTIFICADO DECLARACIÓN DE RENTA INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Renta que ha sido enviada vía internet por el contribuyente ZAMBRANO PEREZ BENIGNA JULIANA, RUT 24.379.950-3 correspondiente al periodo año tributario 2018, ha sido recibida con fecha 09/04/2018. La declaración completa puede ser comprobada a través de la opción Verificación Declaración de Terceros con los siguientes códigos:

Base Imponible 1a. Categ.	Cód. 18:				
Pagos Provisionales	Cód. 36:	77.277	Subtotal Rentas Gobal Compl.	Cód. 158:	4.894.812
Resultado Impuesto a la Renta	Cód. 305:	-672.065	Retenciones	Cód. 611:	594.788
Devolución Solicitada	Cód. 87:	672.065	Total a Pagar	Cód. 91:	
Valor Pagado	Cód. 98:				

---

FIRMA DE LA PERSONA QUE  
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

---

NOMBRE COMPLETO

---

RUT

Fecha: 30/12/2018

Tipo de PC



La propuesta de declaración de renta que usted ha aceptado y el SII ha recibido, está condicionada a que sus agentes retenedores y/o informantes corrijan la información incompleta y/o con reparos enviada al SII, de lo contrario su declaración podría ser cuestionada.

Si usted desea imprimir el certificado adjunto como comprobante de que el SII ha recibido su declaración. Si no opta por la impresión, se le recomienda anotar el número de folio presente en esta página.

De forma adicional, el SII le da la posibilidad de imprimir un formulario que resume la información que Ud. ha declarado en el proceso de Renta 2018; para acceder a este documento, seleccione Ver Formulario 22 Compacto



[Mi SII](#)  
 [Registro de Contribuyentes](#)  
 [Impuestos Mensuales](#)  
 [Factura Electrónica](#)  
 [Boleta de Honorarios](#)  
 [Renta](#)  
 [Declaraciones Juradas](#)  
 [Bienes Raíces](#)  
 [Situación Tributaria](#)  
 [Tasación de Vehículos](#)  
 [Libros Contables](#)  
 [Infracciones y Condonaciones](#)

## INFORME ANUAL DE BOLETAS DE HONORARIOS ELECTRONICAS.

En este informe se resume por cada mes del año en consulta, el total de los honorarios brutos, total de retención de terceros y totales de PPM a pagar por contribuyente.

Contribuyente: BENIGNA JULIANA ZAMBRANO PEREZ  
RUT: 24379950-3

### INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

PERIODOS	FOLIOS		EMISIONES		(*)HONORARIO BRUTO	(*)RETENCION DE TERCEROS	(*)RETENCION CONTRIBUYENTE	(*)TOTAL LIQUIDO
	Inicial	Final	Vigentes	Anuladas				
ENERO	29	30	1	1	666.670	66.667	0	600.003
FEBRERO	31	32	2		700.000	70.000	0	630.000
MARZO	33	34	2		550.000	55.000	0	495.000
ABRIL	35	36	2		675.000	67.500	0	607.500
MAYO	37	38	2		453.333	45.333	0	408.000
JUNIO	39	39	1		260.000	26.000	0	234.000
JULIO	40	40	1		170.000	17.000	0	153.000
AGOSTO	41	41	1		220.000	22.000	0	198.000
SEPTIEMBRE	42	42	1		105.000	10.500	0	94.500
OCTUBRE	43	44	1	1	195.000	19.500	0	175.500
NOVIEMBRE	46	46	1		115.000	11.500	0	103.500
DICIEMBRE	45	45		1				0
Totales:			15	3	4.110.003	411.000	0	3.699.003

(\*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)

[Ver informe como planilla electrónica](#)

[Imprimir](#)

Para ver el detalle de las boletas de un mes, hacer click sobre el mes que desea revisar

3

PASAPORTE N°  
PASSPORT N°

119456435

OBSERVACIONES  
COMMENTS

SIMÓN BOLÍVAR

3

ESTA ES UNA COPIA FOTOCÓPIA DE UN PASAPORTE VENECOLANO. LA COPIA NO ES UNA COPIA FOTOCÓPIA DE UN PASAPORTE VENECOLANO.

337

## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Pasaporte / Passport

Cédula de Identidad N° / Personal N°

119456435



ZAMBADA PÉREZ  
BENIGNA JULIANA  
VENEZOLANA  
23/ May / 1986  
Sexo / Sex  
F  
31 / Mar / 2015  
Lugar de Nacimiento / Place of birth  
CARACAS, VEN  
30 / Mar / 2020  
Autoridad / Authority  
*B. J. V.*

30-05-20

P < VENZAMBRANO < PEREZ << BENIGNA < JULIANA <<<<<<  
1194564350VEN8605238F200330417100822 <<<<< 76

Rep. Bolivariana de Venezuela

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES REPRODUCCION  
FIEL DE SU ORIGINAL QUE TOME A LA VISTA.

Antofagasta 13 NOV 2019 Chile

GONZALO HURTADO PRALTA  
NOTARIO PUBLICO DE NOTARIA